



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

T E S I S

**“UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS INFORMÁTICOS Y LA
EVASIÓN TRIBUTARIA DE MEDIANOS Y PEQUEÑOS
CONTRIBUYENTES, 2015”**

PRESENTADA POR

BACHILLER: JESÚS MANUEL QUISPE JUSCAMAITA

ASESOR

DR. MARIO S. SÁNCHEZ SÁNCHEZ

PARA OPTAR GRADO ACADÉMICO DE

MAESTRO CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

CON MENCIÓN EN AUDITORÍA INTEGRAL

MOQUEGUA – PERÚ

2018

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pág.
CARATULA.....	i
PÁGINA DEL JURADO	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	v
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT.....	xii
INTRODUCCIÓN	xiii

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO

1.1. El problema de investigación	1
1.1.1 Descripción de la realidad problemática.....	1
1.1.2 Definición del problema.	7
1.1.2.1 Problema general.....	19
1.1.2.2 Problemas específicos	19
1.2 Objetivos de la investigación.....	19
1.2.1 Objetivo general.....	19
1.2.2 Objetivo específicos.....	20
1.3 Justificación e importancia de la investigación	20
1.4 Alcances y Limitaciones.....	21
1.5 Variables.....	21
1.6 Hipótesis de la investigación	22
1.6.1 Hipótesis general.....	22
1.6.2 Hipótesis específicas.....	22

1.7	Tipo de investigación.....	22
1.8	Diseño de investigación.....	23
1.9	Población y muestra.....	23
1.10	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	24
1.11	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	24

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes.....	25
2.2	Bases teóricas	32
2.2.1	Recaudación tributaria	32
2.2.1.1	Clasificación de los tributos.....	32
2.2.2	Economía regional (PBI)	33
2.2.3	Evasión Tributaria.....	34
2.3	Marco conceptual	41

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

3.1	Presentación de resultados.....	43
3.2	Contrastación de Hipótesis.	78
3.3	Discusión de resultados	85

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1	Conclusiones.....	87
4.2	Recomendaciones	88
	BIBLIOGRAFÍA	89
	ANEXOS	92
	Anexo 1: Matriz de consistencia	93

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Valor Agregado Bruto	2
Tabla 2: Valor Agregado Bruto, por años según actividades económicas.....	4
Tabla 3: Valor Agregado Bruto a precios constantes.....	5
Tabla 4: Valor Agregado Bruto – Lima	6
Tabla 5: Correlación de variables	7
Tabla 6: Correlación del Valor Agregado Bruto.....	8
Tabla 7: Ingresos tributarios recaudados por la SUNAT Lima 2007-2015	10
Tabla 8: Ingresos Tributarios Recaudados por la SUNAT. Lima 2007-2015.....	12
Tabla 9: Ingresos Tributarios Recaudados – SUNAT, Región Lima.....	13
Tabla 10: Valores a precios constantes a 2007	43
Tabla 11: Tributación por sectores.....	45
Tabla 12: Resumen del valor agregado bruto por sector 1.....	53
Tabla 13: Resumen de valor agregado bruto por sector 2.....	54
Tabla 14: Resumen de valor agregado bruto por sector 3.....	56
Tabla 15: Ingresos tributarios recaudados por la SUNAT 2007 – 2015.....	57
Tabla 16: Ingresos tributarios recaudados por la SUNAT 2007 – 2015.....	58
Tabla 17: Correlación de variables respecto al valor agregado bruto	77
Tabla 18: Correlación.....	79
Tabla 19: Estadísticos descriptivos.	82
Tabla 20: Crecimiento porcentual de las variables	82
Tabla 21: Estadísticos descriptivos en base a crecimientos anuales porcentual ...	83
Tabla 22: Estadístico descriptivo.ase a crecimientos anuales porcentual	84

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Valor Agregado Bruto	3
Figura 2: Crecimiento del PBI.	4
Figura 3: Correlación del Valor Agregado Bruto.	8
Figura 4: Ingresos Tributarios Recaudados – SUNAT	14
Figura 5: Evolución del IGV 2007-2015	15
Figura 6: Evolución del Impuesto a la Renta 2007-2015.....	16
Figura 7: Recaudación en agricultura, ganadería, caza y silvicultura.	45
Figura 8: Recaudación en Pesca y acuicultura pesca.	46
Figura 9: Recaudación en Extracción de petróleo, gas y minerales minería	47
Figura 10: Recaudación en el sector Manufactura.	47
Figura 11: Recaudación en el sector de Electricidad, gas y agua elecagua	48
Figura 12: Recaudación en el sector Construcción	48
Figura 13: Recaudación en el sector transporte, almacén, correo y mensajería. ..	49
Figura 14: Recaudación en el sector comercio.	49
Figura 15: Recaudación en el sector alojamiento y restaurantes	50
Figura 16: Recaudación en telecomunicación y otros servicios de información de telecomunicaciones.	50
Figura 17: Recaudación en Otros servicios.....	51
Figura 18: Comportamiento en la administración pública y defensa.....	51
Figura 19: Valor agregado bruto de la Región Lima.	52
Figura 20: Ingresos tributarios recaudados por la SUNAT ITRI.....	59
Figura 21: Ingresos tributarios recaudados por Impuesto a la Renta.	60

Figura 22: Ingresos tributarios recaudados por Impuesto a la Renta – 1ra	
Categoría	60
Figura 23: Ingresos tributarios recaudados por Impuesto a la Renta- 2da	
Categoría	61
Figura 24: Ingresos tributarios recaudados por Impuesto a la Renta- 3ra.	
Categoría	62
Figura 25: Ingresos tributarios recaudados por Impuesto a la Renta- 4ta.	
Categoría	62
Figura 26: Ingresos tributarios recaudados por Impuesto a la Renta- 5ta.	
Categoría	63
Figura 27: Ingresos tributarios recaudados por Impuesto al régimen especial del IR.....	64
Figura 28: Ingresos tributarios recaudados por Impuesto a la producción y el consumo.	64
Figura 29: Ingresos tributarios recaudados por Impuesto General a las Ventas...	65
Figura 30: Ingresos tributarios recaudados por Impuesto Selección al Consumo.	65
Figura 31: Ingresos tributarios recaudados por Impuesto Extraordinario de promoción turística.....	66
Figura 32: Ingresos tributarios recaudados por Impuesto a las Transacciones Financieras.	67
Figura 33: Ingresos tributarios recaudados por otros ingresos - SUNAT.....	67
Figura 34: Relaciones de variables tributarias con el PBI.	68
Figura 35: Relación directa y significativa del PBI e IR.	69
Figura 36: Relación directa y significativa del PBI e IR – 1ra Categoría.....	70

Figura 37: Relación directa y significativa del PBI e IR – 2da Categoría.	70
Figura 38: Relación directa y significativa del PBI e IR – 3ra Categoría.....	71
Figura 39: Relación directa y significativa del PBI e IR – 4ta Categoría.	72
Figura 40: Relación directa y significativa del PBI e IR – 5ta Categoría.	72
Figura 41: Relación directa y significativa del PBI e IR – 5ta Categoría.	73
Figura 42: Relación directa y significativa del PBI e Impuesto a la producción y consumo	74
Figura 43: Relación directa y significativa del PBI e Impuesto General a las Ventas.....	74
Figura 44: Relación directa y significativa del PBI e Impuesto Selectivo al Consumo.	75
Figura 45: Relación directa y significativa del PBI e Impuesto Extraordinario de Prom. Turística.....	76
Figura 46: Relación directa y significativa del PBI e Impuesto a las Transacciones Financieras.	76
Figura 47: Crecimiento porcentual del IGV.....	80
Figura 48: Crecimiento porcentual de los ingresos tributarios	81
Figura 49: Crecimiento porcentual del PBI de Lima.	84

RESUMEN

El debate entre la formalidad e informalidad debe continuar puesto que la lucha contra la evasión y elusión tributaria siempre se va dar. En los últimos nueve años las políticas fiscales en el país se han ido perfeccionando, de tal manera que la lucha ha sido frontal contra la evasión tributaria. Si bien en los años ochenta la presión tributaria llegó a niveles del 8%, esto era inconcebible cuando otros países de América Latina conseguían por encima del 33%. La informalidad había ganado terreno. Sin embargo desde hace nueve años es verdad no superamos una presión tributaria del 20%, pero hay avances hasta el 16% que sigue siendo bajo. En Lima la informalidad ha retrocedido, la economía regional ha crecido y también la recaudación tributaria de tal manera que las políticas de implementación tecnológica está dando resultados. Tal es así que la relación entre crecimiento de la economía y el crecimiento de los ingresos tributarios es bastante alta. Lo cual quiere decir que la informalidad ha retrocedido en buena parte.

La propuesta de la presente investigación es precisamente demostrar que hay relación directa y significativa entre el Valor Agregado Bruto y los ingresos tributarios y que esta es directa y significativa y que la informalidad por deducción ha retrocedido.

Palabras clave: Producto Bruto interno, ingresos tributarios, impuesto general a las ventas.

ABSTRACT

The debate between formality and informality should continue as the fight against tax evasion and avoidance will always take place. In the last nine years the fiscal policies in the country have been refined, in such a way that the fight has been frontal against the tax evasion. Although in the eighties the tax pressure reached levels of 8%, this was inconceivable when other Latin American countries achieved over 33%. Informality had gained ground. However for nine years it is true we do not overcome a tax pressure of 20%, but there are advances to 16% that remains low. In Lima, informality has receded, the regional economy has grown, and tax collection has also increased in such a way that the policies of technological implementation are yielding results. So much so that the relationship between the growth of the economy and the growth of tax revenues is quite high. This means that informality has receded in good part.

The proposal of this research and precisely demonstrate that there is a direct and significant relationship between the Gross Value Added and tax revenues and that this is direct and significant and that informality by deduction has receded.

Keywords: Internal Gross Product, tax revenue, general sales tax.

INTRODUCCIÓN

La tributación en la región Lima es significativa cuando se analiza la relación del Valor agregado Bruto y los ingresos tributarios en especial el Impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas.

La informalidad es un problema para el país y preocupa por que son los principales ingresos del presupuesto general de la república. Las obras no serían posibles sin este recurso fiscal. Todo indica que esta relación es alta significativa y directa, lo cual quiere decir que a un mayor crecimiento del PBI entonces el crecimiento de los impuestos va a la par. Y con ello podemos concluir que la informalidad ha retrocedido.

La evaluación del periodo 2007-2015 nos permite, analizar una relación bastante importante, inclusive en un balance *expost* nos permitirá lograr conclusiones importantes sobre cual impuesto incidir y sobre todo sobre qué sectores económicos financiar, apoyar o promover para su crecimiento económico constante. Una recaudación fiscal en alza permite lograr bienestar para la población a través d obras de impacto en los distintos sectores de la economía. Promoviendo el empleo con buenas remuneraciones.

El presente trabajo de investigación ha sido organizado con un primer capítulo que vamos por asumir el reto del problema y ello implica realizar la descripción del problema y sus distintas facetas. Al respecto el objetivo general es determinar los niveles de relación entre PBI y ITRI.

Analizamos las bases teóricas del trabajo de investigación vinculantes al crecimiento económico y la recaudación fiscal.

Respecto al método seguimos los pasos del esquema que nos presenta la universidad José Carlos Mariátegui y para ello usamos las técnicas e instrumentos respectivos y presupuesto que realizamos el procesamiento de datos en base a una ficha de trabajo y para ello utilizamos el eviews 9.

En el cuarto capítulo presentamos los resultados, discutimos los mismos y avanzamos respecto a la idea de la relación que proponemos.

Finalmente, se formulan las conclusiones y recomendaciones, la bibliografía y sus correspondientes anexos.

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO

1.1. El problema de investigación

1.1.1 Descripción de la realidad problemática

En los diferentes años el Valor Agregado bruto. Al respecto podemos decir que el PBI de la región Lima en el 2007 fue de 136 mil millones de soles de tal manera que el ascenso fue permanente así en el año 2008 ya era de 148 mil millones de soles, para el año 2009 crece ligeramente a 148 mil novecientos millones de soles de tal manera que en el año 2010 que de 164 mil 623 millones de soles de tal forma que en el año 2011, 2012, 2013, 2014 y en el 2015 este fue de 214 mil 243 millones de soles. En los años que va del 2007 al 2015 se incrementó el PBI en más de 78 mil millones de soles. Más del 50% en el periodo de análisis. No hay duda que el crecimiento del PBI de Lima fue constante y con una tendencia creciente.

Tabla 1:*Valor Agregado Bruto Lima 2007 - 2015*

Actividades	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013P/	2014P/	2015E/
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	2,930,353	3,166,890	3,168,945	3,276,594	3,462,142	3,593,336	3,697,081	3,868,083	4,017,739
Pesca y Acuicultura	467,852	528,247	514,122	234,138	653,421	282,768	476,200	268,276	351,715
Extracción de Minerales	2,976,009	3,304,899	2,443,594	2,919,771	3,235,297	3,146,370	3,449,216	3,741,713	4,058,663
Manufactura	29,844,713	32,449,924	30,577,640	34,999,288	38,389,761	39,264,446	41,137,666	41,097,464	40,333,370
Electricidad, Gas y Agua	2,475,360	2,763,742	2,877,708	3,276,123	3,718,603	4,079,915	4,212,842	4,650,623	4,762,333
Construcción	8,058,322	8,910,913	9,112,210	10,618,541	11,028,336	12,385,264	12,761,679	12,956,795	12,146,871
Comercio	17,765,419	19,662,786	19,483,244	21,787,060	23,864,097	25,511,280	26,703,869	27,210,513	28,419,581
Transporte, Almacén, Correo y Mensajería	8,376,122	9,276,723	9,320,554	10,586,430	11,955,879	12,849,709	13,809,955	14,089,196	14,506,506
Alojamiento y Restaurantes	5,881,383	6,512,863	6,556,747	7,044,935	7,866,447	8,748,478	9,368,215	9,881,607	10,181,989
Telecom. y otros Serv. de Información	5,845,185	6,751,709	7,257,135	7,917,600	8,760,967	9,705,772	10,504,125	11,379,145	12,373,606
Administración Pública y Defensa	6,797,290	7,372,311	8,782,610	9,570,099	9,884,543	10,772,570	11,173,745	11,613,557	12,051,639
Otros servicios	44,820,695	47,714,974	48,815,629	52,393,263	55,923,083	59,257,713	63,106,098	67,173,022	71,039,665
Valor Agregado Bruto	136,238,703	148,415,981	148,910,138	164,623,842	178,742,576	189,597,621	200,400,691	207,929,994	214,243,677

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

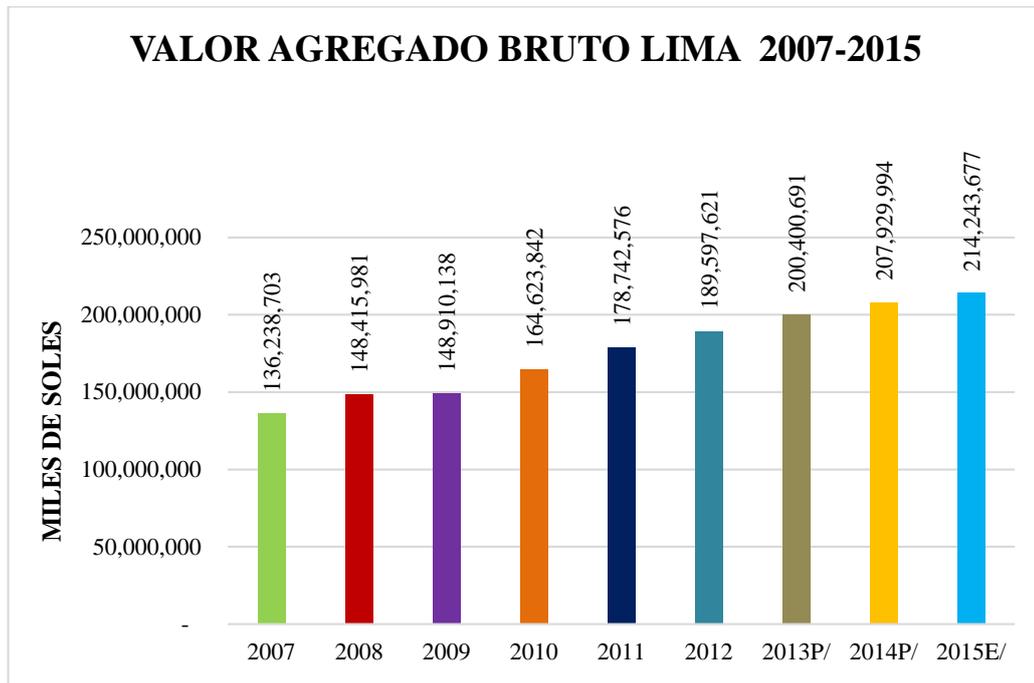


Figura 1: Valor Agregado Bruto Lima 2007-2015

De otro lado podemos señalar que el crecimiento de la economía regional ha sido constante y positivo. De tal manera que en el año 2008 respecto del 2007 creció en 8.94%, en el año 2009 el crecimiento fue de 0.33 tal vez por la crisis hipotecaria, en el 2010 tuvo el más alto crecimiento del PBI que llegó a 10.55%. A partir de ese año el crecimiento fue en descenso pero positivo (ver tabla 2).

Tabla 2:

Valor Agregado Bruto, por años según actividades económicas

Actividades	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 P/	2014 P/	2015E/
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	2.2	2.1	2.1	2.0	1.9	1.9	1.8	1.9	1.9
Pesca y Acuicultura	0.3	0.4	0.3	0.1	0.4	0.1	0.2	0.1	0.2
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	2.2	2.2	1.6	1.8	1.8	1.7	1.7	1.8	1.9
Manufactura	21.9	21.9	20.5	21.3	21.5	20.7	20.5	19.8	18.8
Electricidad, Gas y Agua	1.8	1.9	1.9	2.0	2.1	2.2	2.1	2.2	2.2
Construcción	5.9	6.0	6.1	6.5	6.2	6.5	6.4	6.2	5.7
Comercio	13.0	13.2	13.1	13.2	13.4	13.5	13.3	13.1	13.3
Transporte, Almacén, Correo y Mensajería	6.1	6.3	6.3	6.4	6.7	6.8	6.9	6.8	6.8
Alojamiento y Restaurantes	4.3	4.4	4.4	4.3	4.4	4.6	4.7	4.8	4.8
Telecom. y otros Serv. de información	4.3	4.5	4.9	4.8	4.9	5.1	5.2	5.5	5.8
Administración Pública y Defensa	5.0	5.0	5.9	5.8	5.5	5.7	5.6	5.6	5.6
Otros servicios	32.9	32.1	32.8	31.8	31.3	31.3	31.5	32.3	33.2
Valor Agregado Bruto	100.0	100.0	100.0						

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

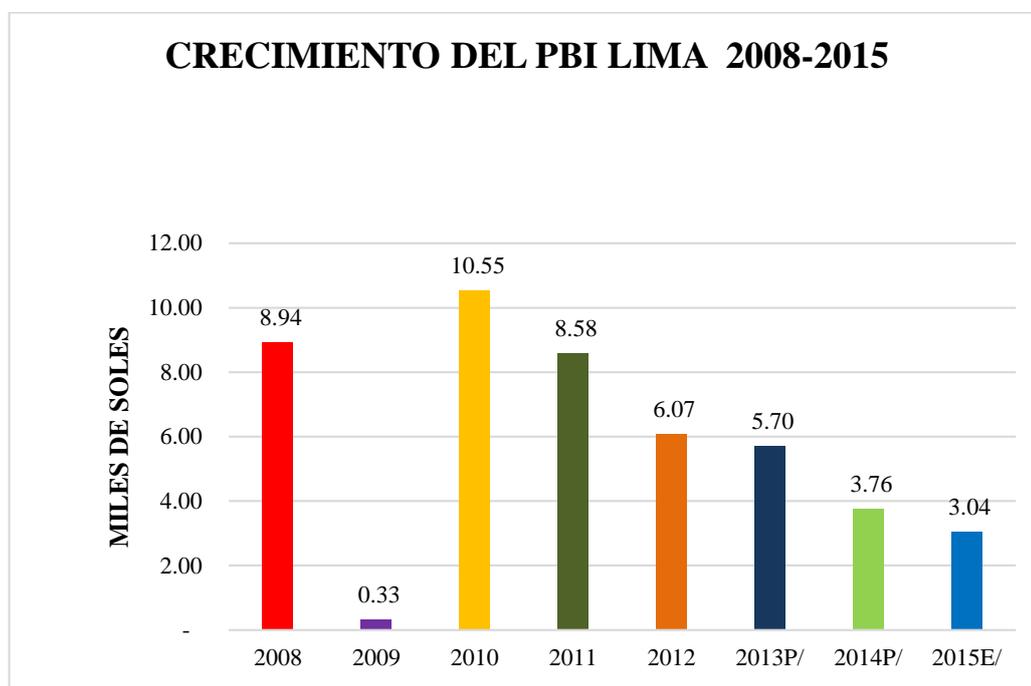


Figura 2: Crecimiento del PBI.

La participación de los sectores económicos en el total del PBI nos permite afirmar que porcentualmente el sector otros servicios tiene un mayor peso. Al 2015 fue de 33.2%, el segundo sector fue el de manufactura con un 18.8%. Entre estos dos sectores tenemos un peso de 52%. Nuestro comentario es que son dos sectores claves que marcan tendencias en el mundo desarrollado. El tercer sector en importancia es el comercio con el 13.3% de aporte al PBI regional y un cuarto sector es el transporte, almacén con el 6.8%, lo cual se cierra en total con un 72%. A diferencias de otras economías regionales Lima denota una tendencia que no depende de la minería o de la agricultura, o del sector construcción. (Ver tabla 3)

Tabla 3:

Valor Agregado Bruto a precios constantes Lima 2007-2015

Actividades	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 P/	2014 P/	2015E/
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	...	8.1	0.1	3.4	5.7	3.8	2.9	4.6	3.9
Pesca y Acuicultura	...	12.9	2.7	54.5	179.1	56.7	68.4	43.7	31.1
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	...	11.1	26.1	19.5	10.8	2.7	9.6	8.5	8.5
Manufactura	...	8.7	5.8	14.5	9.7	2.3	4.8	0.1	1.9
Electricidad, Gas y Agua	...	11.7	4.1	13.8	13.5	9.7	3.3	10.4	2.4
Construcción	...	10.6	2.3	16.5	3.9	12.3	3.0	1.5	6.3
Comercio	...	10.7	0.9	11.8	9.5	6.9	4.7	1.9	4.0
Transporte, Almacén, Correo y Mensajería	...	10.8	0.5	13.6	12.9	7.5	7.5	2.0	3.0
Alojamiento y Restaurantes	...	10.7	0.7	7.4	11.7	11.2	7.1	5.5	3.0
Telecom. y otros Serv. de información	...	15.5	7.5	9.1	10.7	10.8	8.2	8.3	8.7
Administración Pública y Defensa	...	8.5	19.1	9.0	3.3	9.8	3.7	3.9	3.8
Otros servicios	...	6.5	2.3	7.3	6.7	6.0	6.5	6.4	5.8
Valor Agregado Bruto	...	8.9	0.3	10.6	8.6	6.1	5.7	3.8	3.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

La tabla 4 demuestra que el sector de mayor peso relativo es el sector otros servicios con 71 mil millones de soles luego está el sector manufactura con un peso de 40 mil millones de soles. Luego viene el sector comercio con 28 mil millones de soles, luego están los sectores como el de construcción, transporte, alojamiento con una media de 12 mil millones de soles como aporte a la al PBI de la región Lima.

Tabla 4:

Valor Agregado Bruto – Lima

Actividades	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	Pesca y Acultura	Extracción de Petróleo Gas y Minerales	Manufactura	Electricidad, Gas y Agua	Construcción Transporte	Comercio
2007	2,930,353	467,852	2,976,009	29,844,713	2,475,360	8,058,322	17,765,419
2008	3,166,890	528,247	3,304,899	32,449,924	2,763,742	8,910,913	19,662,786
2009	3,168,945	514,122	2,443,594	30,577,640	2,877,708	9,112,210	19,483,244
2010	3,276,594	234,138	2,919,771	34,999,288	3,276,123	10,618,541	21,787,060
2011	3,462,142	653,421	3,235,697	38,389,761	3,718,603	11,028,336	23,864,097
2012	3,593,336	282,768	3,146,370	39,264,446	4,079,915	12,385,264	25,511,280
2013P/	3,697,081	476,200	3,449,216	41,137,666	4,212,842	1,276,179	26,703,869
2014P/	3,868,083	268,276	3,741,713	41,097,464	4,650,623	12,956,795	27,210,513
2015E/	4,017,739	351,715	4,058,663	40,333,370	4,762,333	12,146,871	28,419,581

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

Tabla 5:*Correlación de variables*

Transporte, Almacén, Correo y Mensajería	Alojamiento y Restaurantes	Telecom. Y otros Serv. De Información	Administración Pública y Defensa	Otros Servicios	Valor Agregado Bruto
8,376,122	5,881,383	5,845,185	6,797,290	44,820,695	136,238,703
9,276,723	6,512,863	6,751,709	7,372,311	47,714,974	148,415,981
9,620,554	6,556,747	7,257,135	8,782,610	48,815,629	148,910,138
10,586,430	7,044,935	7,917,600	9,570,099	52,393,263	164,623,842
11,955,879	7,866,447	8,760,967	9,884,543	55,923,083	178,742,576
12,849,709	8,748,478	9,705,772	10,772,570	59,257,713	189,597,621
13,809,955	9,368,215	10,504,125	11,173,745	63,106,098	200,400,691
14,089,196	9,881,607	11,379,145	11,613,557	67,173,022	207,929,994
14,506,506	10,181,989	12,373,606	12,051,639	71,039,665	214,243,677

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

1.1.2 Definición del problema.**Correlación de variables**

Cuando uno observa el comportamiento del PBI=VAB, este se relaciona de mejor manera con otras variables y se da de mejor manera con el sector comercio ($r=0.998$) e la misma manera se da con el sector Transportes con un $r= 0,998$. Co el sector más intenso o de mayor porcentaje es el sector OSER u otros servicios con un 0.99 o 99%. Debemos señalar también que hay una relación menor con el sector minero y con el sector pesca la relación es inversa quiere decir que cuando ese sector decrece el VAB sigue creciendo. Así podemos ver en la tabla N°06.

Tabla 6: Correlación del Valor Agregado Bruto.

	VAB
Valor Agregado Bruto (VAB)	1.000
Comercio	0.998
Transporte	0.998
Electricidad. Agua	0.997
Restaurantes	0.995
Telecomunicación	0.990
Agricultura	0.990
Otro servicio	0.990
Administración	0.972
Manufactura	0.966
Construcción	0.958
Minerales	0.791
Pesca	-0.391

Fuente: Elaboración Propia.

Lo que demostramos con la figura N°03 es que el PBI de la región Lima se relaciona de mejor manera con el sector comercio y transportes además de electricidad y agua que supera la relación de 0.997 que denota una relación directa y significativa. Si bien el sector restaurantes guardan una relación directa y significativa también pero es menor que los anteriores. Este es de 0.995. Luego están los sectores de telecomunicaciones y otros con relaciones altas pero en niveles por detrás de las ofrecidas anteriormente.

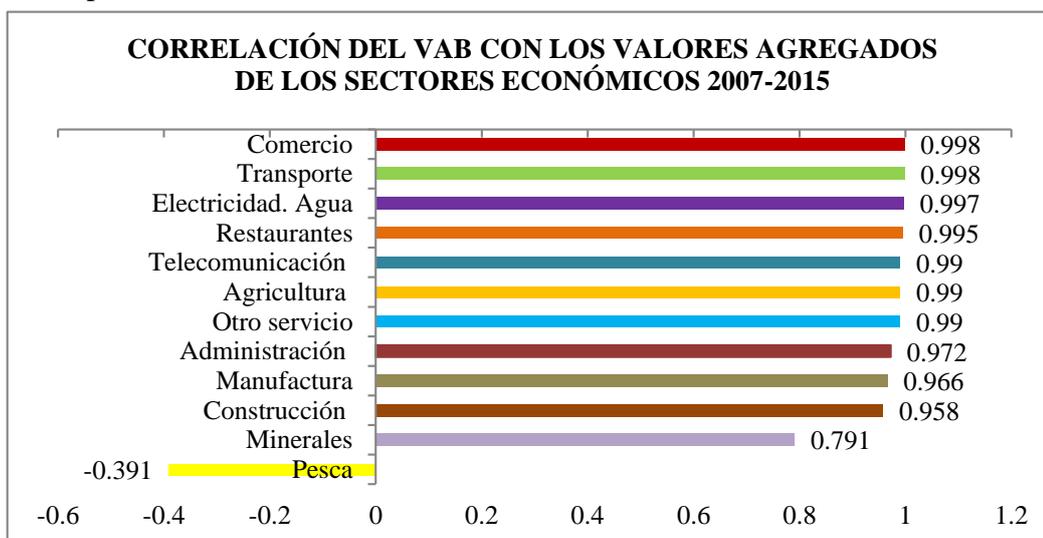


Figura 3: Correlación del Valor Agregado Bruto.

La Tabla 7. Nos señala que los ingresos tributarios recaudados ascienden 63 mil millones de soles, en el año 2015 cuando en el año 2007 fue de 36 mil millones de soles en la práctica los ingresos tributarios se han duplicado en estos últimos años. En ese sentido debemos comunicar que es el impuesto general a las ventas se incrementó 14 mil millones de soles.

Puesto que pasa de 11 a 25 mil millones de soles. Lo mismo pasó con el Impuesto a la renta que crece de 19 a 29 mil millones de soles. Bien podríamos expresar que los ingresos tributarios han crecido de manera sostenida.

Tabla 7:*Ingresos tributarios recaudados por la SUNAT Lima 2007-2015*

Región Lima Metropolitana	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
I.T.R. por la SUNAT	35,795,115	38,067,289	36,983,497	43,915,915	43,915,915	59,761,683	63,711,107	67,468,212	63,351,044
Impuesto a la Renta	19,301,332	19,400,081	16,540,002	21,136,454	21,136,454	31,068,086	30,722,074	34,096,184	28,746,804
Primera Categoría	144,347	158,229	95,075	103,897	103,897	170,655	207,641	250,511	297,537
Segunda Categoría	513,474	585,749	533,990	692,941	682,941	984,613	1,077,060	1,028,940	1,075,491
Tercera Categoría	11,132,806	12,051,044	8,770,471	11,979,129	11,979,129	17,202,345	16,588,151	15,650,774	13,913,918
Cuarta Categoría	333,111	356,859	380,587	420,233	420,233	510,001	592,163	668,111	630,243
Cuenta Propia	25,652	27,442	25,725	25,546	25,546	33,517	37,067	38,801	40,073
Cuenta Terceros	307,459	329,417	354,861	394,686	394,686	476,484	555,096	629,310	590,170
Quinta Categoría	2,785,757	3,384,478	3,674,256	4,056,309	4,056,309	6,002,637	6,658,547	7,148,999	6,849,115
No domiciliados	871,591	1,086,780	1,221,457	1,372,280	1,372,280	2,060,253	2,611,614	5,801,218	2,988,676
Regularización	3,462,119	1,711,055	1,789,363	2,401,451	2,401,451	3,970,699	2,781,443	3,346,636	2,785,777
Persona Natural	145,711	183,338	210,376	195,018	195,018	328,826	338,731	431,033	442,754
Persona Jurídica	3,316,408	1,527,717	1,578,987	2,206,433	2,206,433	3,641,873	2,442,712	2,915,603	2,343,023
Rég. Espec. del Imp.a la Renta	29,870	38,753	42,256	56,136	56,136	95,471	118,977	130,047	146,014
Otras Rentas 2/	28,257	27,134	32,549	54,078	54,078	71,412	86,478	70,949	60,033
A la Producción y Consumo	13,367,311	15,131,327	16,907,542	19,159,377	19,159,377	23,453,534	25,906,942	26,988,777	28,368,745
Impuesto General a las Ventas 3/	10,976,938	12,906,760	14,296,052	16,311,323	16,311,323	20,216,275	22,448,374	23,706,902	24,916,371
Impuesto Selectivo al Consumo 4/	2,303,575	2,134,461	2,508,622	2,743,947	2,743,947	3,122,566	3,341,409	3,158,271	3,311,897
Impuesto Extraordinario de Promoción Turística	86,798	90,106	102,868	104,106	104,106	114,692	117,159	123,604	140,478

Otros Ingresos	3,126,472	3,535,881	3,535,953	3,220,085	3,620,085	5,240,063	7,082,090	6,383,252	6,235,495
Impuesto a las Transacciones Financieras 5/	1,004,641	1,109,206	938,696	913,130	913,130	122,021	129,758	148,152	156,174
Impuesto Temporal a los Activos Netos	1,290,348	1,530,186	1,491,969	1,536,742	1,994,540	2,085,672	2,387,841	3,001,709	3,204,186
Impuesto Especial a la Minería	-	-	-	-	53,688	409,092	298,139	255,729	187,075
Fraccionamiento 6/	363,317	350,591	542,212	487,248	499,474	608,331	587,811	513,965	612,335
Impuesto Extraordinario de Solidaridad	2,933	1,103	1,789	2,331	771	1,128	747	1,065	2,348
Régimen Unico Simplificado	31,581	34,789	36,300	40,497	44,376	49,442	55,699	59,530	68,801
Multas	199,742	193,105	208,325	240,346	316,567	713,286	790,050	514,059	378,550
Juegos de casino y Tragamonedas	88,508	137,068	135,692	153,290	156,849	173,696	216,127	222,803	225,775
Impuesto de Rodaje	107,701	145,449	96,407	142,074	192,130	219,654	231,974	257,340	230,089
Otros ingresos recaudados por SUNAT 7/	37,700	34,385	84,563	104,428	203,394	857,743	2,383,945	1,408,900	1,170,161

Fuente: SUNAT

Otro de los aspectos que debemos analizar porcentualmente es el impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas que representan el 45% y el 39% respectivamente, aunque valgan verdades el impuesto a la renta ha ido disminuyendo paulatinamente su participación mientras que el año 2007 era el 57% como participación en el total de impuestos y en el año 2015 es del 45%. Y a diferencia de ella en el año 2007 el IGV era de 30% y al cierre del año 2015 es del 39%. Podemos colegir que el IR disminuye y el IGV crece.

Tabla 8:

Ingresos Tributarios Recaudados por la SUNAT. Lima 2007-2015

Porcentaje	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Impuesto a la Renta	53.9	51.0	44.7	48.1	52.0	52.0	48.2	50.5	45.4
Primera Categoría	0.4	0.4	0.3	0.2	0.2	0.3	0.3	0.4	0.5
Segunda Categoría	1.4	1.5	1.4	1.6	2.2	1.6	1.7	1.5	1.7
Tercera Categoría	31.1	31.7	23.7	27.3	29.6	28.8	26.00	23.2	22.00
Cuarta Categoría	0.9	0.9	1.0	1.0	0.9	0.9	0.9	1.00	1.0
Cuenta Propia	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Cuarta Terceros	0.9	0.9	1.0	0.9	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9
Quinta Categoría	7.8	8.9	9.9	9.2	9.5	10.0	10.5	10.6	10.8
No domiciliados	2.4	2.9	3.3	3.1	3.0	3.4	4.1	8.6	4.7
Regularización	9.7	4.5	4.8	5.5	6.2	6.6	4.4	5.0	4.4
Persona Natural	0.4	0.5	0.6	0.4	0.4	0.6	0.5	0.6	0.7
Persona Jurídica	9.3	4.0	4.3	5.0	5.8	6.1	3.8	4.3	3.7
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2
Otras Rentas 2/	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
A la producción y consumo	37.3	39.7	45.7	43.6	40.7	39.2	40.7	40.0	44.8
Impuesto General a las Ventas 3/	30.7	33.9	38.7	37.1	34.9	33.8	35.2	35.1	39.3
Impuesto General a las Ventas 4/	6.4	5.6	6.8	6.2	5.6	5.2	5.2	4.7	5.2
Impuesto Extraordinario de Promoción Turística	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Otros Ingresos	8.7	9.3	9.6	8.2	7.3	8.8	11.1	9.5	9.8
Impuesto a las Transacciones Financieras 5/	2.8	2.9	2.5	2.1	0.7	0.2	0.2	0.2	0.2
Impuesto temporal a los Activos Netos	3.6	4.0	4.0	3.5	3.8	3.5	3.7	4.4	5.1
Impuesto Especial a la minería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.7	0.5	0.4	0.3
Fraccionamientos 6/	0.1	0.9	1.5	1.1	0.9	1.0	0.9	0.8	1.0
Impuesto Extraordinario de Solidaridad	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Régimen Único Simplificado	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Multas	0.6	0.5	0.6	0.5	0.6	1.2	1.2	0.8	0.6
Juegos de casino y Tragamonedas	0.2	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4
Impuesto de Rodaje	0.3	0.4	0.4	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
Otros ingresos recaudados por SUNAT 7/	0.1	0.1	0.1	0.2	1.4	1.4	3.7	2.1	1.8

Fuente: SUNAT

De otro lado la tabla N°09 nos indica cuales de los ingresos tributarios tuvo un crecimiento sostenido y uno de los mejores crecimientos sostenidos y es precisamente el IGV con crecimiento promedio del 9% a diferencia del IR que tuvo un crecimiento y decrecimientos que van a descenso del 20%. Esto explica la disminución de la participación de este impuesto.

Tabla 9:

Ingresos Tributarios Recaudados – SUNAT, Región Lima.

Crecimiento Porcentual	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos Tributarios Recaudados Por La Sunat	-	6.0	-2.9	15.8	16.6	11.9	6.2	5.6	6.5
Impuesto a la Renta	-	0.5	-17.3	21.7	22.7	12.0	-1.1	9.9	-18.6
Primera Categoría	-	8.8	-66.4	8.5	18.9	24.9	17.8	17.1	15.8
Segunda Categoría	-	12.3	-9.7	22.9	41.2	-19.7	8.6	-4.7	4.3
Tercera Categoría	-	7.6	-37.4	26.8	23.1	9.5	-3.7	-6.0	-12.5
Cuarta Categoría	-	6.7	6.2	9.4	9.0	9.5	13.9	11.4	-6.0
Cuenta Propia	-	6.5	-6.7	-0.7	12.4	13.0	9.6	4.5	3.2
Cuenta Terceros	-	6.7	7.2	10.1	8.7	9.2	14.2	11.8	6.6
Quinta Categoría	-	17.7	7.9	9.4	18.9	16.7	9.9	6.9	-4.4
No domiciliados	-	19.8	11.0	11.0	13.8	22.7	21.1	55.0	-94.1
Regularización	-	-102.3	4.4	25.5	26.4	17.8	-42.8	16.9	-20.1
Persona Natural	-	20.5	12.9	-7.9	15.9	29.4	2.9	21.4	2.6
Persona Jurídica	-	-117.1	3.2	28.4	27.2	16.7	-49.1	16.2	-24.4
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	-	22.9	8.3	24.7	24.5	22.1	19.8	8.5	10.9
Otras Rentas 2/	-	-4.1	16.6	39.8	26.9	-3.6	17.4	-21.9	-18.2
A la Producción y Consumo	-	11.7	10.5	11.8	10.7	8.6	9.5	4	4.9
Impuesto General a la Ventas 3/	-	15.0	9.7	12.4	11.3	9.0	9.9	5.3	4.9
Impuesto Selectivo al Consumo 4/	-	-7.9	14.9	8.6	6.8	5.7	6.5	-5.8	4.6
Impuesto Extraordinario de Promoción Turística	-	3.7	12.4	1.2	9.6	-0.4	2.1	5.2	12.0
Otros Ingresos	-	11.6	0.0	2.3	5.8	26.6	26.0	-10.9	2.4
Impuesto a la Transacciones Financieras 5/	-	9.4	-18.2	-2.8	-139.0	-213.1	6.0	12.4	5.1
Impuesto Temporal a los Activos Netos	-	15.7	-2.6	2.9	23	4.4	12.7	20.5	6.3
Impuesto Especial a Minería	-				100.0	86.9	-37.2	-16.6	-36.7
Fraccionamientos 6/	-	-3.6	35.3	-11.3	2.4	17.9	3.5	-14.4	16.1
Impuesto Extraordinario de Solidaridad	-	-165.9	38.3	23.3	-202.4	31.7	-51.1	29.9	54.7
Régimen Único Simplificado	-	9.2	4.2	10.4	8.7	10.2	11.2	6.4	13.5
Multas	-	-3.4	7.3	13.3	24.1	55.6	9.7	-53.7	-35.8
Juegos de casino y Tragamonedas	-	35.4	-1.0	11.5	2.3	9.7	19.6	3.0	1.3
Impuesto al Rodaje	-	26.0	-50.9	32.1	26.1	12.5	5.3	9.9	11.8
Otros ingresos recaudados por SUNAT 7/	-	-9.6	59.3	19.0	48.7	76.3	64.0	-69.2	20.4

Fuente: SUNAT

En la figura 4 los ingresos tributarios han logrado crecer de manera constante. Así en el 2007 los ingresos tributarios fueron de 35000 millones de soles y que en el año 2008 se elevó a 38000 millones. En el 2009 esta recaudación disminuyó a 36 000 millones de soles, luego de ese año para el 2010 se elevó a 44 mil millones de soles así llega al año 2014 con ingresos tributarios por 67000 millones de soles. En el 2015 disminuyó a 63 000 millones de soles.

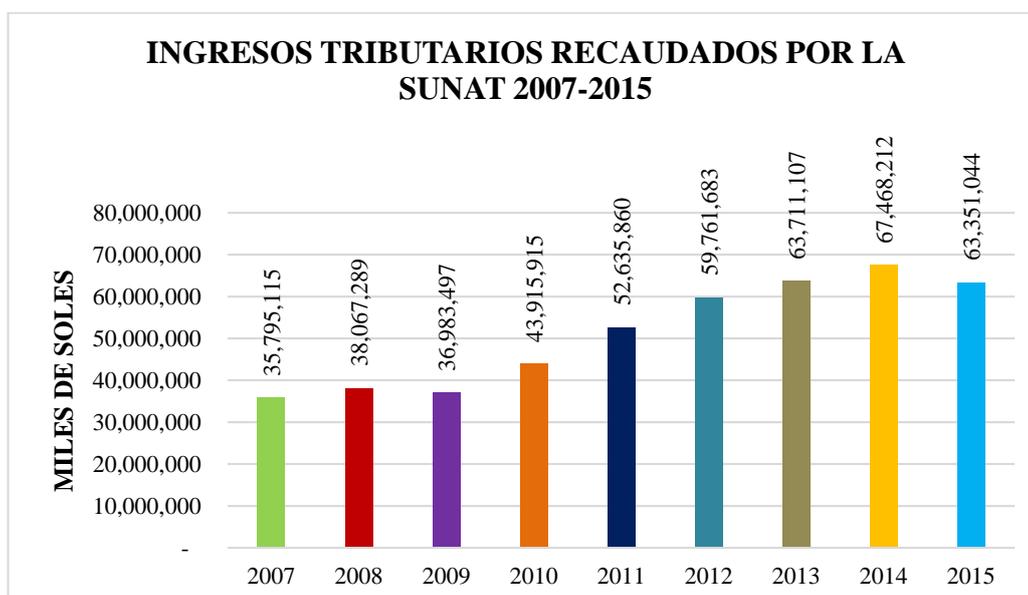


Figura 4: Ingresos Tributarios Recaudados – SUNAT 2007-2015

En la figura 5, del impuesto general a las ventas explica si las ventas se incrementan o disminuyen en ese sentido lo que notamos en el periodo de análisis es que el IGV en lima crece cada año y más. En el año 2007 el IGV mostrado es de casi 11 mil millones de soles, en el año 2008 este fue de casi 13 mil millones de soles. Para el año 2015 el IGV recaudado fue de 24.9 mil millones de soles.

Evasión tributaria tiene una relación directa con el Impuesto general a las ventas en ese sentido muchas empresas se basan en metodologías legales para no pagar impuestos.

Para identificar este problema debemos determinar un elemento clave del proceso tributario y en este caso es la SUNAT, cuyo desenvolvimiento y actuar depende de la optimización en la recaudación tributaria y por supuesto en la disminución y posible eliminación de la evasión tributaria.

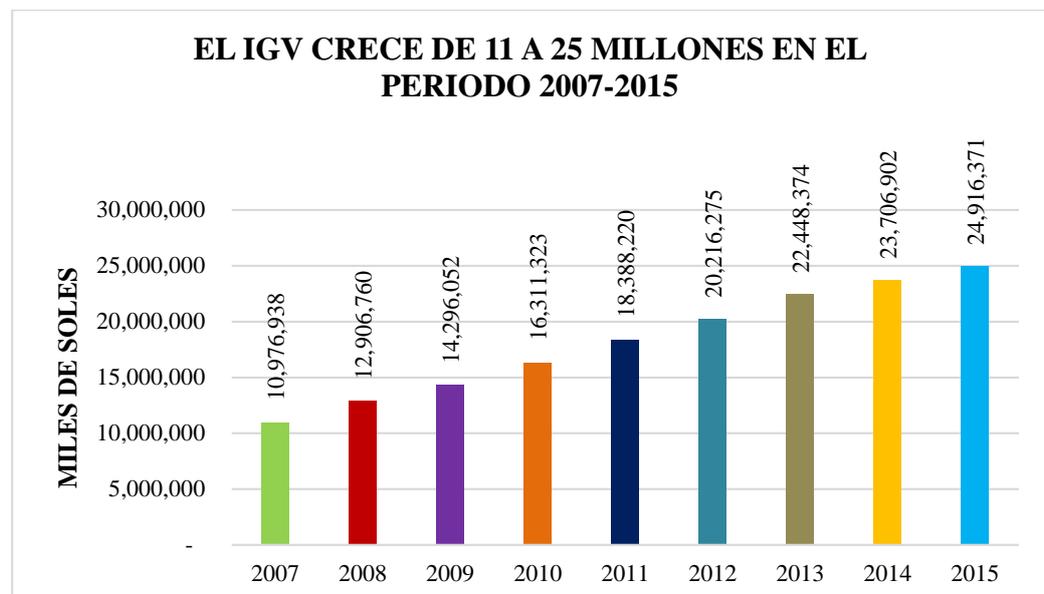


Figura 5: Evolución del IGV 2007-2015

Otro de los impuestos importantes en la recaudación tributaria es el IR. Así en el año 2007 el IR era de 19 mil millones de soles. En el año 2008 fue de 19400 millones de soles. Pero como ocurrió con la recaudación tributaria total y el IGV disminuyen en el 2009 y llega a 16 mil 500 millones de soles pero a partir de ese año el IR se incrementa hasta el año 2014 que llegó a 34 000 millones de soles y en el año 2015 disminuye a 28 mil 746 millones de soles.

Para nosotros la entidad denominada SUNAT, evalúa el nivel de evasión tributaria, según el nivel de cumplimiento de los ingresos tributarios, además

tiene ubicados a los contribuyentes, y ello lo evalúa y calcula por el impuesto potencial menos el impuesto declarado.

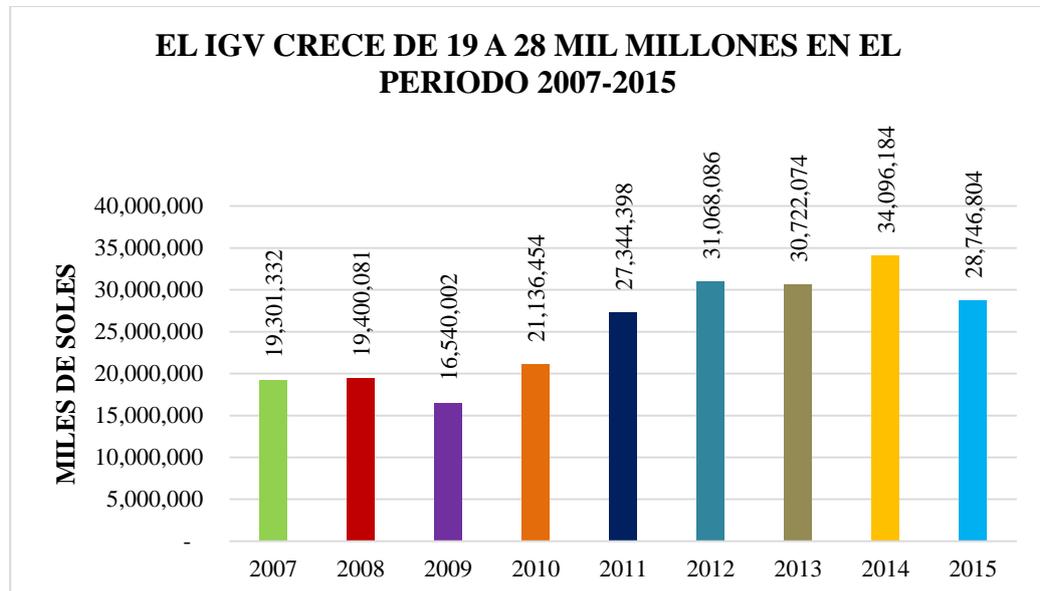


Figura 6: Evolución del Impuesto a la Renta 2007-2015.

Todos sabemos que el potencial podría ser obtenido por el tamaño del PBI y el declarado es el que determina la SUNAT todos los años.

Por eso una política tributaria puede tener varios objetivos, y puede utilizar diferentes tipos de impuestos para lograr dichos objetivos. Entre estos objetivos pueden estar el financiamiento del Estado, el desincentivo del consumo de ciertos bienes, o la redistribución de los ingresos para lograr una mayor equidad. Con esto en mente, varios han analizado aspectos de una estructura impositiva óptima. En este debate, el tema principal es la disyuntiva entre equidad y eficiencia. Usualmente, los impuestos directos, están en el lado de la equidad en el debate, y los indirectos del lado de la eficiencia, según refiere (Alva, 2009)

Es por eso que para nuestra investigación la utilización de medios informáticos es de gran ayuda para disminuir la evasión ya que el uso del PDT permite informar a la SUNAT, donde expresa y se manifiesta de forma anual los compras y ventas que realiza cada empresa, pero a pesar eso la utilización de este programa no ha disminuido la evasión tributaria, esto demuestra que no tiene un nivel de eficacia oportuna.

Pero con el programa de libros electrónicos, con ingreso mayores a 150 UIT esto va generar un cambio en la forma de fiscalizar, ya que teniendo la información mensual con el detalle de los comprobantes de pago tanto de compras como de ventas, la fiscalización del IGV y del Impuesto a la Renta, emitiendo un requerimiento se puede sustentar las compras efectuadas.

Por eso el aprovechamiento del avance tecnológico de la información y de los medios de comunicación se puede reducir la evasión tributaria este hecho redundan en mayores ingresos económicos a las arcas fiscales, las que se convertirán en mejoras sociales en la infraestructura y salud de los contribuyentes.

La modernización de aduanas.

El pasado 10 de agosto del 2015, la hasta entonces Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria Tania Quispe Mansilla, señaló en su discurso de despedida del cargo señaló que su gestión se se propuso metas de corto y mediano plazo las cuales se han cumplido en los casi cuatro años que se ha mantenido en este puesto con resultados bastante alentadores. Ella dijo que la presión tributaria de todos los sectores,

a excepción de la minería, históricamente se situaba en un nivel de 13%, pero ahora ha dado un salto y se sitúa en 15,6%. La lucha contra la evasión ha permitido generar 32 mil millones adicionales en el presupuesto del 2014 respecto del año 2010.

Esta modernización según ella tiene tres pilares, primero cambio tecnológico, segundo la mejora y tercero la simplificación de los procesos, y el desarrollo del capital humano. Cuando especifico cada uno de los pilares, dijo que el pilar cambio tecnológico se basa en los Data Center que permitirá modernizar tanto el servicio tributario como aduanero y ubicar nuestro servicio entre los más modernos y eficientes del mundo, en el segundo pilar es el cambio de procesos y tiene que ver con la gestión de riesgo para identificar el nivel de cumplimiento de cada contribuyente y aplicar procedimientos específicos distinguiendo al contribuyente evasor con el que sí cumple sus obligaciones tributarias. Y el tercer pilar es el cambio del Chip, que tanta falta hace.

En los informes de la SUNAT se determinó la misión, la cual era la de servir al país proporcionando los recursos necesarios para la sostenibilidad fiscal y estabilidad macroeconómica, para el bien común. Para ello es preciso como lo postula la SUNAT convertirse en la más exitosa, moderna y respetada de la región hacia un servicio de clase mundial. Todo esto le permite lograr por ejemplo ampliar la base tributaria, reducir costos y tiempo para el usuario, reducir el contrabando además de garantizar la seguridad de la cadena logística. Todo esto nos lleva a comentar la

seguridad de la cadena logística, dónde se trata de fortalecer el programa OEA que es buscar la certificación y la sincronización de plan de acción con EEUU e implementación con Corea.

Mejora de la competitividad del país Reducir costos y tiempos para el usuario.

1.1.2.1 Problema general

¿De qué manera se relacionan, la recaudación tributaria de los Ingresos Tributarios, y la economía regional (PBI) de Lima en el período 2007-2015?

1.1.2.2 Problemas específicos

- a) ¿Cómo fue la recaudación tributaria del IGV, IT en el periodo 2007-2015?
- b) ¿Cómo se incrementó la economía regional (PBI) de Lima en el período 2007-2015?

1.2 Objetivos de la investigación

1.2.1 Objetivo general

Determinar que, La modernización de los medios informáticos en la SUNAT permite que el la recaudación tributaria (IGV, IT), se relacione de manera directa y significativa con el crecimiento de la economía regional (PBI) de Lima en el período 2007-2015. Minimizando la evasión tributaria regional.

1.2.2 Objetivos específicos

- La recaudación tributaria del IGV, IT en el periodo 2007-2015 se incrementó considerablemente.
- La economía regional (PBI) de Lima en el período 2007-2015 creció de manera consistente.

1.3 Justificación e importancia de la investigación

Los empresarios en algunos casos consideran que la evasión tributaria “puede” ser usual interpretando que ella no es penada. La evasión como todos sabemos le hace daño al país, porque con los impuestos se hacen obras se permite la inversión pública y con ello se genera el crecimiento del PBI incrementado el empleo público y privado.

Inclusive estos recursos se abonan a gastos corrientes con lo cual se pagan las remuneraciones a policías, enfermeras, profesores y todo el aparato del sector público. Por todo lo anterior es cuando SUNAT tiene la obligación de asumir medidas para contrarrestar este fenómeno. Nuestra intención en la presente investigación es también hasta donde la evasión tributaria desacelera el desarrollo y bienestar del país.

En los últimos años se le han ido dotando a la SUNAT con mayores tecnologías de información, más herramientas con el único afán (tecnología avanzada es sus sistemas información y actualizaciones que faciliten sus trabajo, como por ejemplo adquiriendo nuevos equipos informáticos), de velar por ingresos al fisco y con ello hacer frente a las necesidades el país.

Debemos reconocer que en los últimos años la recaudación no iba a la par con el PBI, con el crecimiento económico. Todos sabemos que la presión tributaria debe ser de 30% del PBI, cuando menos, pero en el país es de 15% o 16% el cual está por la mitad del estándar internacional. Hay países que su presión tributaria llega a l 40%. Estas metas se pueden cumplir siempre que haya la voluntad política del gobierno nacional, de la SUNAT y ello se trasluce con mayor equipamiento, mayor tecnología, mejores recursos humanos.

1.4 Alcances y Limitaciones

El alcance que pretendemos lograr es corroborar que una mejor tributación es producto del crecimiento económico, pero al mismo tiempo la tributación optimizada permite mejorar la inversión y por ende mejorar el crecimiento del PBI. De otro lado una de las limitaciones es precisamente la información de los microempresarios que no tienen preferencia por entregar información fehaciente.

1.5 Variables

Identificación de las variables

Variable 1.

La recaudación tributaria (IGV, IT)

Variable 2.

El crecimiento de la economía regional (PBI) de Lima.

1.6 Hipótesis de la investigación

1.6.1 Hipótesis general

La modernización de los medios informáticos en la SUNAT permite que la recaudación tributaria (IGV, IT), se relacione de manera directa y significativa con el crecimiento de la economía regional (PBI) de Lima en el período 2007-2015. Minimizando la evasión tributaria regional.

1.6.2 Hipótesis específicas

- a) La recaudación tributaria del IGV, IT en el periodo 2007-2015 se incrementó considerablemente.
- b) La economía regional (PBI) de Lima en el período 2007-2015 creció de manera consistente.

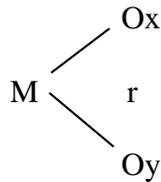
1.7 Tipo de investigación

Tipo de investigación básica, cuyo propósito es dar solución a situaciones o problemas concretos e identificables (Bunge, 1975). La investigación aplicada parte (por lo general, aunque no siempre) del conocimiento generado por la investigación básica, tanto para identificar problemas sobre los que se debe intervenir como para definir las estrategias de solución.

Murillo (2008) afirma que un gran número de estudios participa de la naturaleza de la investigación básica y aplicada, puesto que toda investigación involucra problemas teóricos y prácticos. Por su parte, Denzin (citado por Cerda, 2007) propone utilizar la triangulación para combinar métodos y hacer posible un tipo de “investigación total”, donde la persona que investiga “... examine un problema (o

unos problemas) desde tantas perspectivas metodológicas, epistemológicas y técnicas como le resulte posible. Cada método implica una línea de acción diferente hacia la realidad” (p. 107).

1.8 Diseño de investigación



Dónde:

M es la muestra de investigación

Ox es la primera variable

Oy es la segunda variable

r es el grado de relación entre ambas variables

Estos diseños describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado. Se trata también de descripciones, pero no de categorías, conceptos, objetos ni variables individuales, sino de sus relaciones, sean estas puramente correlacionales o relaciones causales.

1.9 Población y muestra

Nuestra investigación es las series temporales de la recaudación tributaria relacionada y el PBI total y sectorial de Lima metropolitana con año base en el año 2007 que va al año 2015.

Muestra:

La recaudación tributaria relacionada y el PBI total y sectorial de Lima metropolitana con año base en el año 2007, que van del año 2007 al año 2015 son nueve años de análisis. También realizaremos una encuesta a personas mayores de edad en un total de 400 personas.

1.10 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Se aplicarán las siguientes técnicas de análisis de información:

- 1) Análisis documental.-
- 2) Indagación.-
- 3) Conciliación de datos.-
- 4) Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes.-
- 5) Comprensión de gráficos.- Instrumentos

Ficha: Este instrumento contendrá los datos de la serie temporal que va de los años 2007-2015. Tanto de la recaudación tributaria en Lima metropolitana y la ficha del PBI regional de Lima.

Encuesta.- Cuestionario.

1.11 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Se utilizará el software Excel y el software estadístico SPSS 22 para evaluar la relación entre las variables en base al coeficiente de correlación de Pearson.

Para el procesamiento de los resultados del presente trabajo se utilizará la prueba estadística denominada el Coeficiente de correlación, Rho de Pearson.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

Vilca, G. (2006) argumenta que el pago de impuestos se favorece el crecimiento del PBI y del desarrollo económico del país. Otro punto que menciona es que el pago de impuestos en el tiempo preciso ayuda a cumplir los objetivos propuestos por el estado. (Vilca, 2006)

Camargo (2005) nos ilustra que la evasión tributaria tiene efectos en la globalización. Y la evasión de tributos del cual hablamos tiene tres formas de hacerlo. Un primer sector que acumula diferentes niveles de ahorros o utilidad, que no desea pagar impuestos. Un segundo sector conformado por narcotraficantes, traficantes de armas y políticos corruptos, quienes buscan asegurar dineros ilegales. En tercer sector conformado por empresas multinacionales que desean colocar ganancias al amparo de los paraísos fiscales, donde ubican una de sus agencias fuera de la casa matriz. (Camargo, 2005)

Garrido, M. & Ochoa, E. (2009) *Consecuencia de la aplicación de una política “I.V.A. Cobrado I.V.A. Pagado desde la óptica de la empresa “autoservicio puerta del sol” y del estado ecuatoriano”*, en nuestro país se presentó el proyecto de Ley “IVA COBRADO IVA PAGADO” cuyo objeto es definir el pago del impuesto para la fecha de cobro hasta 60 días, y no tener que efectuar el pago en el instante en el que se efectúa la transacción como normalmente se efectuaba. Por tanto, el principal objetivo de esta investigación es saber cuáles van a ser las consecuencias de la aplicación de una Política del IVA Cobrado, IVA pagado desde varios sectores de la economía. (Garrido, 2009)

Sobre esta propuesta existen voces a favor y en contra por lo cual la presente investigación pretende identificar las principales ventajas que tendría los sujetos pasivos al llevarse a cabo esta política, así como las consecuencias que podrían presentarse en el nivel de recaudación de IVA para el estado.

Alva, E. (2009) *La desnaturalización del impuesto General a las Ventas y su efecto (2008) en la liquidez de las empresas importadoras de plástico de Lima Metropolitana*. Por eso la importancia de la investigación es que propondrá ayudar a mejorar el nivel económico empresarial ya que tendrá un carácter práctico con la capacidad de proponer estrategias que contribuyan al mejoramiento de la liquidez de las empresas y de las normas tributarias. (Alva, 2009)

De Luis, (1996) *Evaluación de la capacidad recaudatoria del sistema tributario y de la evasión tributaria*. Nos indica que las políticas fiscales tienen como razón primordial el de captar y proporcionar los recursos necesarios para financiar el

gasto público. Esta característica es conocida como *suficiencia* del sistema tributario, y depende de la transparencia de los impuestos que se aplican, el nivel y estructura de las tasas y la eficiencia de la administración tributaria. (De Luis, 1996)

Para lograr la suficiencia del sistema tributario se dispone de dos herramientas: aumentar la capacidad recaudatoria y mejorar la eficiencia de la administración tributaria. La eficiencia de la administración tributaria se relaciona con el objetivo de reducir la evasión, para lo cual dispone principalmente de sus facultades de fiscalización. Por eso también discutimos brevemente cómo medir la evasión tributaria, puesto que dicha medición es una herramienta fundamental para evaluar la efectividad de las acciones tomadas con el objeto de reducirla.

Valdez, L. (2004) *La evasión tributaria en la economía tributaria*, llega a las siguientes conclusiones: Que la importancia y análisis de la evasión tributaria es independiente a la propuesta de política tributaria para una eficiente recaudación, por ello la recaudación debe ser estructural y profunda para asegurar un sistema tributario armónico coherente y duradero en el tiempo, que proporcione seguridad jurídica y equilibrio en el trato entre el contribuyente y el Estado; Que existe diferencia sobre si es que la reforma tributa-ría promoverá la incorporación de informales a la base tributaria y contribuirá con la situación económica del país. (Valdez, 2004)

Nieto, S. (2003) “La Educación Tributaria Como Solución A La Baja Recaudación Fiscal En México” opina que en México, no es ningún secreto, la mayoría de la gente tiene un cierto recelo al pago de impuestos, no solo porque

nunca se ha tenido la educación tributaria como parte de la formación cívica, que deberíamos tener cada uno de los ciudadanos, sino porque a través del tiempo, tanto las autoridades encargadas de administrar los impuestos como los servidores públicos, se han visto beneficiados con grandes cantidades de dinero, provenientes de actos ilícitos dentro de su administración. (Nieto, 2003)

Aguilar, W. (2010) en su tesis para optar por el grado académico de Licenciado: Análisis jurídico y doctrinario de la evasión fiscal, señala las siguientes conclusiones: 1. La administración tributaria debe emplear técnicas modernas que hagan efectiva la fiscalización, y es necesario racionalizar el sistema impositivo, por lo que la misma, debe facilitar el cumplimiento y simplificar el sistema tributario; con el único fin, de que a mediano plazo se puedan obtener resultados favorables y sean en beneficio de toda la población; 2. La administración tributaria debe aplicar medidas tendientes a acentuar su presencia en los contribuyentes incumplidos, acentuando oportuna y eficientemente en la imposición de multas y sanciones administrativas, aunque estos actos sean incentivados por la misma ley, es necesario consolidar los principios de progresividad, equidad y generalidad; 3. Las instituciones del Estado, deben introducir temas de carácter fiscal y ético en cada uno de los niveles de la educación, y desarrollar una campaña informativa donde el gobierno, las universidades, y otras organizaciones puedan crear conciencia, respecto al papel del Estado, en la cultura tributaria; 4. Es necesario que los contribuyentes de la economía informal sean inscritos como tal, en el registro tributario unificado, aun siendo el mínimo de impuestos a recaudar, de esa manera se puede saber el tipo de negocio que explota y si fuera necesario recomendarle el tipo impositivo a aplicar.

Además de otros procedimientos se deben utilizar modernas tecnologías en comunicaciones que hagan efectiva la labor fiscal. (Aguilar, 2010)

Reyes, G. (2005) *Alternativas para controlar la evasión tributaria en el Ecuador*. Opina que el propósito se han trazado como objetivos: Estructurar opciones que permitan un control adecuado de los ingresos por tributos, que garanticen la transparencia de recaudación y disminuya la evasión de impuestos en base a una cultura tributaria, y, Restablecer la confianza en la institucionalidad pública de manera que sus acciones tengan el respaldo y el reconocimiento ciudadano, que garantice seguridad y disminución en la evasión tributaria que coadyuve al desarrollo nacional. (Reyes, 2005)

Asimismo se plantea como hipótesis: Un sistema de recaudación tributaria, unido al control de la evasión, podría preconizar una política social en el país; más aún, si dicho sistema alcanza a sustituir a la política en valores presupuestarios sobre la base del petróleo. El actual marco jurídico tributario, abundante y enmarañado, debido a los constantes cambios, derogaciones, aplicaciones y su difícil aplicación y entendimiento, inclusive para los profesionales relacionados con el área tributaria.

Morales, C.; Ruiz, F. & Ycaza, W. (2009) en su investigación: Análisis de la Evasión Fiscal en el Impuesto a la Renta del Ecuador, plantea que la evasión es uno de los flagelos del estado, este pulveriza los ingresos y deteriora la estructura económica y social del país, vulnerando la legitimidad de los gobiernos; por ende las autoridades encargadas de velar por la recaudación de los tributos, tienen que poner énfasis en las maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el

pago de impuestos, y modificar los mecanismos de control que poseen, a través de capacitación del personal encargado de efectuar las fiscalizaciones, incentivos para aquellos contribuyentes que en forma voluntaria quieran regularizar su situación, orientación de los contribuyentes en sus propios negocios para ayudarlos a mejorar negocio y poner a conocimiento de muchos contribuyentes que tal vez no sepan que la evasión es ilegal. (Morales & Ruiz, 2009)

McGee (2010) en su proyecto: ¿Es Ética la Evasión de Impuestos?: Estudio Empírico de Opinión en Colombia, examinó la propuesta de si la evasión de impuestos es moralmente aceptable en algunas situaciones. Los resultados indican que, hay tres argumentos más sólidos para justificar la evasión de impuestos como: la corrupción, la discriminación y el mal uso de los fondos; y tres argumentos más débiles son si todo el mundo participa de la evasión, si hay pocas probabilidades de ser descubierto y que las tasas de impuestos no sean muy elevadas; aun cuando estos argumentos son más sólidos que otros, ninguno de los argumentos indican que los contribuyentes están de acuerdo con la evasión de impuestos, porque, aunque en términos generales los participantes se oponen a la evasión de impuestos y muchas personas entienden que el pago de impuestos es una obligación moral inviolable, aun cuando las tasas fueran elevadas, pero no obstante, su sentido del deber se podría ver reducido si el gobierno no asume correctamente su parte como custodio de los fondos recaudados y lo utiliza para otro tipo de actividades, como ya se ha visto en muchos gobiernos, por ello el buen manejo de estos recursos y el destino apropiado de ellos, lograra que muchos contribuyentes quieran pagar sus impuestos, porque verán que con esos fondos su país está logrando mejorar. (McGee, 2010)

Vicente, A. (2004) en su tesis para optar por el título de contador público: La evasión tributaria y el desarrollo nacional en el Perú, llega a la siguiente conclusión, que el desarrollo nacional implica la decisión de varias variables entre ellas la recaudación sostenida de los tributos que garanticen el desarrollo y la ejecución de los programas locales y regionales.

Reyes, G. (2005) en su tesis para optar por el grado académico de Magister: Alternativas para controlar la evasión tributaria en el Ecuador, llega a la siguiente conclusión: Sería conveniente que la administración tributaria, a través del respectivo departamento o dependencia, en alguna manera retome la realización de las auditorías tributarias, ya sean estas parciales, totales o con exámenes especiales; la presencia de personal técnico especializado del campo contable tributario, en alguna medida hace que el contribuyente medite positivamente respecto al cumplimiento y aplicación cabal de la norma tributaria. (Reyes, 2005)

Avendaño, N. (2005) en su tesis para optar por el grado académico de Magister: Evasión en el impuesto a la renta de personas naturales en Colombia, llega a la siguiente conclusión: La administración tributaria puede optar por alguna de las tres posibilidades que se ilustran a continuación: en primer lugar tiene la opción de focalizar todo su esfuerzo anti-evasión, vía fiscalización. La segunda opción es la de imponer penalidades contundentes a los evasores detectados, tal que el costo de ser detectado evadiendo supere considerablemente los beneficios de evadir, y de esta forma la decisión de evasión se vea truncada ante la posibilidad de enfrentar altas pérdidas. Finalmente, la tercera y tal vez, la más acertada decisión que puede tomar la administración tributaria, es la de lograr formular los valores

óptimos de estos dos componentes a la hora de decidir los planes de choque contra la evasión, esto es, encontrar un balance entre el potencial de la fuerza fiscalizadora y las penalidad impuestas a los contribuyentes evasores detectados, que garantice el mayor nivel de ingreso reportado, minimizando así la pérdida de recaudo. (Avendaño, 2005)

Gutiérrez, I. (2010) en su publicación: Evasión fiscal, versus elusión fiscal, versus ahorro fiscal, plantea que la evasión fiscal es cualquier acto que implique desconocer una norma completamente regulada, ocultando o alterando los hechos económicos con el único ánimo de disminuir los impuestos a pagar; debido a que en algunos países existen doctrinas que determinan para algunos casos que: Lo que no está expresamente prohibido esta tácitamente permitido, permitiendo caer en decisiones erradas a muchos, al tratar de acomodar la norma para el beneficio propio. Aquí es claro y evidente que la preferencia de los contribuyentes está en utilizar figuras, técnicas y procedimientos para minimizar la carga tributaria o simplemente para no pagar lo que la Ley establece. (Gutiérrez, 2010)

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Recaudación tributaria

2.2.1.1 Clasificación de los tributos

A. Impuestos

Los impuestos son ingresos que se pagan al estado cuyo hecho imponible se define con referencia a servicios prestados o actividades desarrolladas por la Administración Pública. (Delgado, 2005)

2.2.2 Economía regional (PBI)

El PBI es la sumatoria de bienes y servicios finales producido en una economía durante un año. Y por supuesto que el crecimiento significa el incremento de bienes y servicios y lo contrario representa al concepto de recesión. Para la medición de ella (PBI) se puede hacer con un año base lo que representa valores constantes y cuando no hay un año base se conocen como valores corrientes. Son diferentes los sectores en la economía nacional que al final se repiten como los sectores manufactura, minero, servicios, agricultura, pesca, comercio, servicios financieros. (Parodi, 2006)

Ahora bien dependiendo de cada realidad unos sectores son más importantes que otros. Así como unos sectores tienen un mayor impacto en otros sectores. Y esto lo observamos desde la perspectiva de la técnica de la elasticidad que mide la variación porcentual de la variable dependientes cuando varía porcentualmente la variable independiente.

Ahora bien el problema es medir la producción. Y esta se puede hacer con los métodos conocidos directos e indirectos. Para estimar el indicador del PBI sectorial se utilizan métodos de medición directos e indirectos. Los métodos directos emplean información sobre volúmenes físicos de producción de los principales productos de cada sector de las mismas empresas y otros agentes económicos. Estos volúmenes de producción son valorizados a precios del año base, obteniéndose el valor de producción a precios constantes. Este método se aplica en el cálculo de los sectores

agropecuario, pesca, minería e hidrocarburos, algunas ramas de la manufactura, electricidad y agua.

2.2.3 Evasión Tributaria

Reseña Histórica de la Evasión tributaria

Según plantea Tapia T., la evasión es un fenómeno social y de moral pública que se ha dado en todos los tiempos, el cual ha tenido lugar a tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo; y para ser más precisos, la evasión de impuestos se originó precisamente con el surgimiento mismo de su pago, que fue aplicado por primera vez por los romanos y se denominó Tributum. Así era como se conocía al impuesto pagado por los poseedores de las tierras conquistadas por el emperador romano, este impuesto obviamente era cobrado por la fuerza y tenía un carácter injusto, razón por la cual algunos campesinos, a riesgo de su vida, se negaban a pagarlo. Por lo tanto la Evasión Fiscal es un fenómeno socioeconómico complejo y difícil que ha coexistido desde todos los tiempos, por cuyas circunstancias no solo significa generalmente una pérdida de ingresos fiscales con su efecto consiguiente en la prestación de servicios públicos, sino que implica una distorsión del sistema tributario.

Diferentes definiciones sobre evasión:

Tapia, J. (2000) nos señala al respecto que: “El término de evasión fiscal significa “fuga, evasión de un preso, despacho de un negocio, evasor es que evade y evasivo de lo que sirve para eludir o evitar; en resumen de acepciones se desprende que evadir es eludir o evitar y estas acciones

referidas a las contribuciones se pueden traducir como eludir una obligación que la Constitución impone, a fin de que todos contribuyan al pago del tributo que la Ley determina. Esta obligación tiene un contenido político-económico de participación en los gastos que requiere la nación, mismo que le son propio, así como necesarios para su existencia y desarrollo”. (Tapia, 2000)

“El uso de varias formas de medios ilegales que incluyen el ocultamiento del ingreso, la exageración de los gastos empresariales a través de adiciones completamente ficticias a las compras o inflando las cantidades realmente gastadas y a través del uso de exenciones y deducciones no remitidas por la ley, a través del falseamiento de su verdadero carácter.” (García, 1982)

“El acto intencional o no, omisivo o comisivo por medio del cual el sujeto pasivo de la obligación se sustrae al pago de una contribución en forma total o parcial, al que está obligado conforme a los ordenamientos legales.” (Jiménez, 1989)

"Se entiende que existe evasión fiscal cuando una persona infringiendo la ley, deja de pagar todo o una parte de un impuesto al que está obligado" (Espinoza, 2004)

La elusión de impuestos hace referencia a las conductas del contribuyente que busca evitar el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley o por los vacíos de esta. La elusión no es estrictamente ilegal puesto que no se está violando ninguna ley, sino que se está aprovechando mediante una interpretación en ocasiones

amañada o caprichosa, situación que es permitida por una ley ambigua o con vacíos.

La evasión, en cambio, hace referencia a las maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley. En la evasión tributaria simple y llanamente no se cumple con la ley, lo cual indudablemente es ilegal. La elusión de impuestos no es ilegal, pero moral y éticamente no es correcta; la planeación tributaria en cambio, es legal, ética y moral, debido a que no existe malicia ni “mala intención”, pues se ajusta a la ley en todos los casos. En cuanto a la evasión, no es necesario repetir que es abiertamente ilegal.

Elementos de la evasión

Para que sea considerado evasión, se tiene que contar con los siguientes elementos:

- Que exista una persona física o moral, obligada al pago del impuesto"
- Que se deje de pagar total o parte del impuesto
- Que infrinja una ley.

Clasificación de la evasión

La evasión es clasificada de diversas maneras por los especialistas, a continuación se presentan las clasificaciones más comunes: (Menéndez, 2009)

Toda evasión puede ser: total o parcial

- Evasión parcial cuando el contribuyente aparece como ciudadano cumplidor, pagando sólo una parte de las contribuciones a que está obligado y;
- Evasión total cuando se evita en todo el pago de dichas contribuciones, aun cuando no se utilice ningún medio.

Toda evasión puede ser: legal e ilegal

La evasión ilegal, se puede apuntar que las formas más conocidas en que se lleva a cabo, son las siguientes:

1. Ocultación de la base imponible
2. Aumento indebido de las deducciones, exenciones o de los créditos por impuestos pagados
3. Traslación o desplazamiento de la base imponible
4. Morosidad en el pago de impuestos. }

Variables que influyen en la evasión

a) Eficacia de la acción fiscalizadora

El objetivo de la administración tributaria es maximizar el cumplimiento tributario, siendo su principal herramienta la fiscalización. La eficacia de la fiscalización se resume en la probabilidad de detección del incumplimiento tributario, es decir, una mayor eficacia se logra aumentando dicha probabilidad.

Hay dos líneas de acción que la administración tributaria puede tomar con el propósito de elevar la probabilidad de detección:

- La primera línea de acción se relaciona con el concepto de "visibilidad" del delito, que ha sido definido por Kagan, R. (1989) como los costos y dificultades relativas que enfrentan los fiscalizadores tributarios en la detección y prueba de las infracciones. Claramente el cumplimiento voluntario debe ser mayor para aquellos ingresos sobre los cuales la administración tributaria recibe información de terceros. En este ámbito, la tarea de la administración tributaria es aumentar la visibilidad de los impuestos, lo cual se logra mediante medidas administrativas orientadas hacia la mayor disponibilidad de información.
- La segunda línea de acción antes mencionada, consiste en la construcción de funciones discriminantes para seleccionar contribuyentes a fiscalizar, de forma tal que aquellos sometidos a auditorias sean los que tienen una mayor probabilidad de ser evasores. En esta área aún existe muy poco desarrollo.

b) Simplicidad de la estructura tributaria.

Slemrod, J. (1989) señala cuatro consecuencias de la complejidad: la certidumbre, la capacidad de fiscalización, la dificultad y la manipulabilidad. Cada uno de estos aspectos se relaciona en forma distinta con el tema del incumplimiento tributario o evasión tributaria. (Slemrod, 1989)

La certidumbre se refiere a si las obligaciones tributarias son claramente definidas por las leyes. Cuando esto no ocurre, la administración tributaria tiene mayores dificultades para comprobar los delitos, puesto que el contribuyente puede argumentar un error involuntario o una interpretación equivocada o distinta de la ley. Esta situación significa para la administración tributaria desviar recursos hacia la comprobación de delitos o interpretación de las leyes.

c) Sanciones.

La teoría tradicional ve en la fiscalización y las sanciones las dos principales herramientas que la administración tributaria posee para reducir la evasión. La combinación de ambas determina los incentivos económicos a evadir que tienen los contribuyentes. Sin embargo, no está claro que el aumento de las sanciones necesariamente conduzca a un mayor cumplimiento tributario. La penalización excesiva puede conducir en la práctica a la inaplicabilidad de las sanciones, sobre todo, cuando la legislación tributaria tiene un alto grado de incertidumbre. Por otro lado, las sanciones elevadas pueden incentivar la corrupción, puesto que la negociación entre contribuyente y fiscalizador se hace más rentable para ambas partes. (Serra, 2000)

Otro factor importante es el tiempo que transcurre entre el delito y la aplicación de la sanción. Es frecuente que pasen varios meses e incluso años antes que las infracciones sean penalizadas, con lo cual el correctivo

pierde todo efecto persuasivo. En este ámbito a la administración tributaria le corresponde la tarea de agilizar los procedimientos de aplicación de sanciones y elevar la exactitud jurídica de las sentencias.

Carencia de una Conciencia Tributaria

Cuando hablamos de carencia de conciencia tributaria, decimos que ella implica que en la sociedad no se ha desarrollado el sentido de cooperación de los individuos con el Estado. No se considera que el Estado lo conformamos todos los ciudadanos y que el vivir en una sociedad organizada, implica que todos debemos contribuir a otorgarle los fondos necesarios para cumplir la razón de su existencia, cual es, prestar servicios públicos. (Aybar, 2016)

Tipos y formas de evasión

Tipos de evasión:

Los tipos de evasión dan por los siguientes casos:

- Falta de Inscripción en los registros fiscales
- Falta de presentación de declaraciones
- Falta de pago de Impuesto declarado o Liquidado (omisión de pago, morosidad)
- Declaración incorrecta (ocultamiento base imposible, defraudación, contrabando).

Formas de evasión:

Contribuyentes que no declaran o dejan de declarar.

Contribuyentes que no declaran correctamente

- a) Disminución de la Base Imponible
 - b) Aumento Indebido de las Deducciones, Exenciones y Créditos por Impuestos Pagados
 - c) Traslación de la Base Imponible
- Morosidad en el pago de los impuestos

2.3 Marco conceptual

- **AUDITORIA FISCAL:** Se realiza con el objeto de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones en materia tributaria de los contribuyentes.
 - **BASE IMPONIBLE:** Valor numérico sobre el cual se aplica la alícuota o tasa del tributo.
 - **CAPACIDAD CONTRIBUTIVA:** Aptitud que tienen una persona natural o jurídica para pagar impuestos y que está de acuerdo a la disponibilidad de recursos con que cuenta.
 - **ELUSIÓN TRIBUTARIA:** Consiste en la utilización de medios que utiliza el deudor tributario para obtener una reducción de la carga tributaria, sin transgredir la ley.
 - **EXENCIÓN DE IMPUESTOS:** Liberación legal en el cumplimiento de realizar la prestación tributaria producida por un hecho imponible.
 - **IMPUESTO:** Es el tributo que tiene como hecho generador, una actividad estatal general no relacionada concretamente con el contribuyente.
- (Bustamante, 2014)

- **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:** Impuesto que grava el valor agregado creado en cada fase de la comercialización de un bien o servicio.
- **IMPUESTO DIRECTO:** Cuyo efecto e incidencia se verifican en el propio contribuyente, no existiendo la posibilidad de ser trasladado.
- **IMPUESTOS ESPECÍFICOS:** Son aquellos que se aplican tomando en cuenta la cantidad del bien sujeto al pago del impuesto.
- **OBLIGACIÓN TRIBUTARIA:** Constituye un vínculo jurídico, de carácter personal, entre la Administración Tributaria y otros entes públicos acreedores del tributo y los sujetos pasivos de ella.

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

3.1 Presentación de resultados

Tabla 10:

Valores a precios constantes a 2007

	Agricultura, Ganadería Gaza y Silvicultura	Pesca y Agricultura	Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	Manufactura	Electricidad, Gas y Agua	Construcción	Comercio
2007	2,930,353	467,852	2,976,009	29,844,713	2,475,360	8,058,322	17,765,419
2008	3,166,890	528,247	3,304,899	32,449,924	2,763,742	8,910,913	19,662,786
2009	3,168,945	514,122	2,443,594	30,577,640	2,877,708	9,112,210	19,483,244
2010	3,276,594	234,138	2,919,771	34,999,288	3,276,123	10,618,541	21,787,060
2011	3,462,142	653,421	3,235,297	38,389,761	3,718,603	11,028,336	23,864,097
2012	3,593,336	282,768	3,146,370	39,264,446	4,079,915	12,385,264	25,511,280
2013P/	3,697,081	476,200	3,449,216	41,137,666	4,212,842	12,761,679	26,703,869
2014P/	3,868,083	268,276	3,741,713	41,097,464	4,650,623	12,956,795	27,210,513
2015E/	4,017,739	351,715	4,058,663	40,333,370	4,762,333	12,146,871	28,419,581

Fuente: SUNAT

El Valor Agregado Bruto es el PBI de Lima, en el año 2007 era de 136 mil millones de soles y para el 2015 este era de 214 mil millones de soles. Un crecimiento del 57% en el periodo bien podríamos decir que a una tasa de 8%.

En los sectores notamos que el sector que más ha crecido es el de Telecomunicaciones y otros servicios en 112%. En el año 2007 el VAB del sector era de 5845 millones de soles y termina en el año 2015 con un VAB de 12373 millones de soles.

Otro de los sectores es el de electricidad y Agua que en el año 2007 el VAB era de 2475 millones de soles y ya en el año 2015 este es de 4762 millones de soles. Podríamos decir un crecimiento de 92.4%. Un tercer sector es el sector Administración pública y defensa, porque ha crecido de 6797 millones de soles, y termina en el año 2015 con 12 mil millones de soles. Aquí tenemos un crecimiento de 92.4%. Otro de los sectores que ha crecido bien es el de transporte, almacenes, correo y mensajería en un 73.2%. Era en el año 2007, el VAB de 8376 millones de soles para el año 2015 este era de 14506 millones de soles. El sector Alojamiento y restaurantes tenían un VAB en el año 2007 de 5881 millones de soles y crece en el año 2015 a 10181 millones de soles. Bien podríamos concluir que el crecimiento promedio ha sido de 57%.

Tabla 11:*Tributación por sectores*

	Transporte, Almacén, Correo y Mensajería	Alojamiento y Restaurantes	Telecom. Y otros Serv. De información	Administración Pública y Defensa	Otros servicios	Valor Agregado Bruto
2007	8,376,122	5,881,383	5,845,185	6,797,290	44,820,695	136,238,703
2008	9,276,723	6,512,863	6,751,709	7,372,311	47,714,974	148,415,981
2009	9,320,554	6,556,747	7,257,135	8,782,610	48,815,629	148,910,138
2010	10,586,430	7,044,935	7,917,600	9,570,099	52,393,263	164,623,842
2011	11,955,879	7,866,447	8,760,967	9,884,543	55,923,083	178,742,576
2012	12,849,709	8,748,478	9,705,772	10,772,570	59,257,713	189,597,621
2013P/	13,809,955	9,368,215	10,504,125	11,173,745	63,106,098	200,400,691
2014P/	14,089,196	9,881,607	11,379,145	11,613,557	67,173,022	207,929,994
2015E/	14,506,506	10,181,989	12,373,606	12,051,639	71,039,665	214,243,677

Fuente: SUNAT

En la figura 7 nos muestra que el sector agricultura ha crecido en el periodo de análisis un 37% desde un VAB de 2930 millones de soles a 4017 millones de soles en el año 2015. Se nota una tendencia hacia el crecimiento.

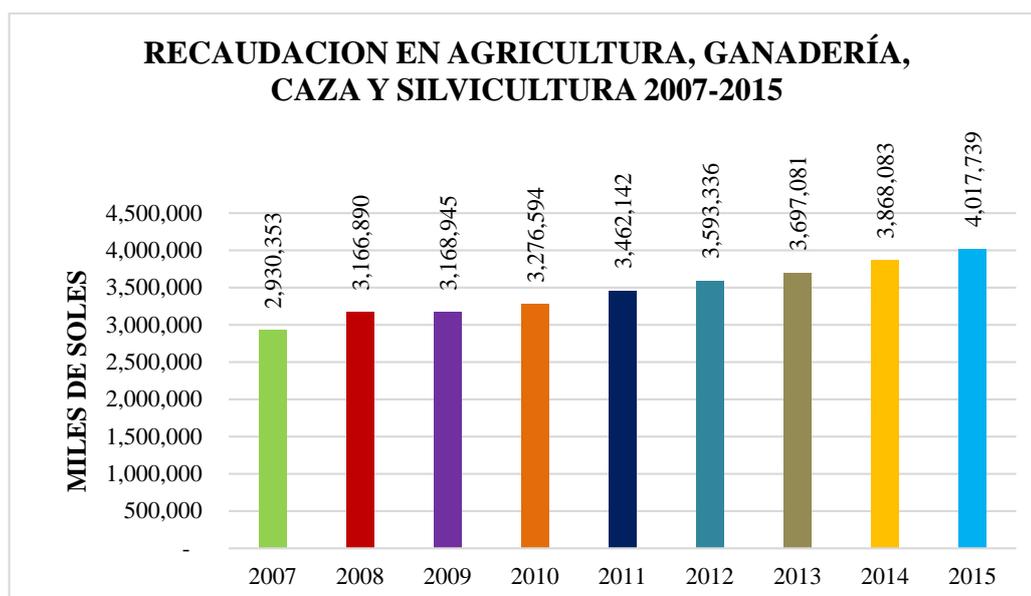


Figura 7: Recaudación en agricultura, ganadería, caza y silvicultura.

El sector pesca es uno de los sectores que de muestra de enorme variabilidad porque en el año 2007 el VAB del sector es de 467 millones de soles y desciende en el año 2010 a valores del VAB de 234 millones de soles un descenso de más de 200 millones de soles. Para luego en el año 2011 ser de 653 millones de soles pero culminar después de varios incrementos y descensos en 351 millones de soles. De allí que sea el único sector en Lima con decrecimiento de -24.8%.

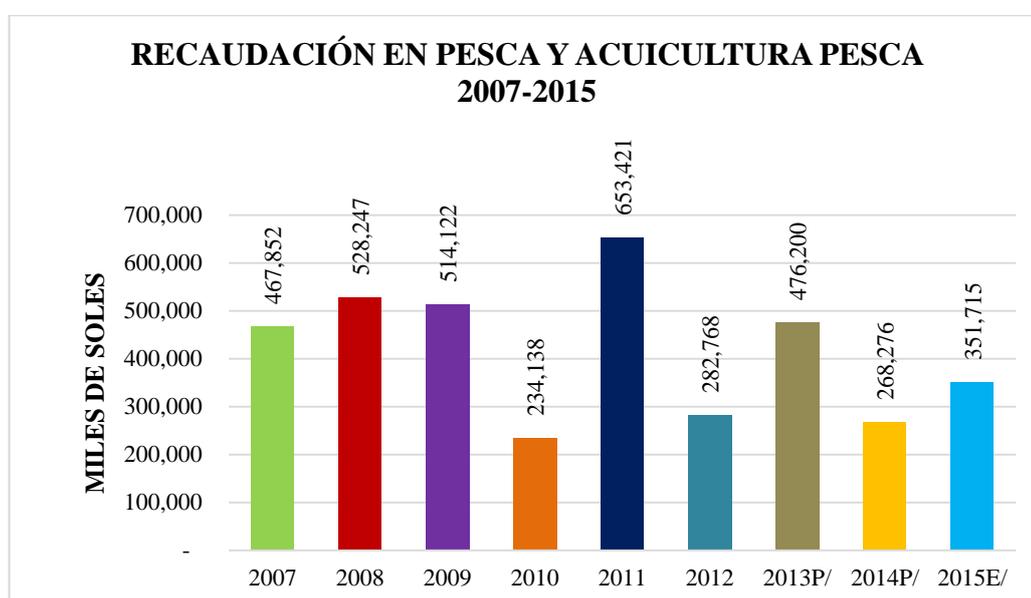


Figura 8: Recaudación en Pesca y acuicultura pesca.

El sector Extracción de petróleo, Gas y Minerales de explotación minera tiene un ascenso permanente. De tal manera que si bien en el año 2009 hay una cota baja de VAB minero en 2443 millones de soles este llega a los 4058 millones de soles. Al final el crecimiento es de 36% en el periodo.

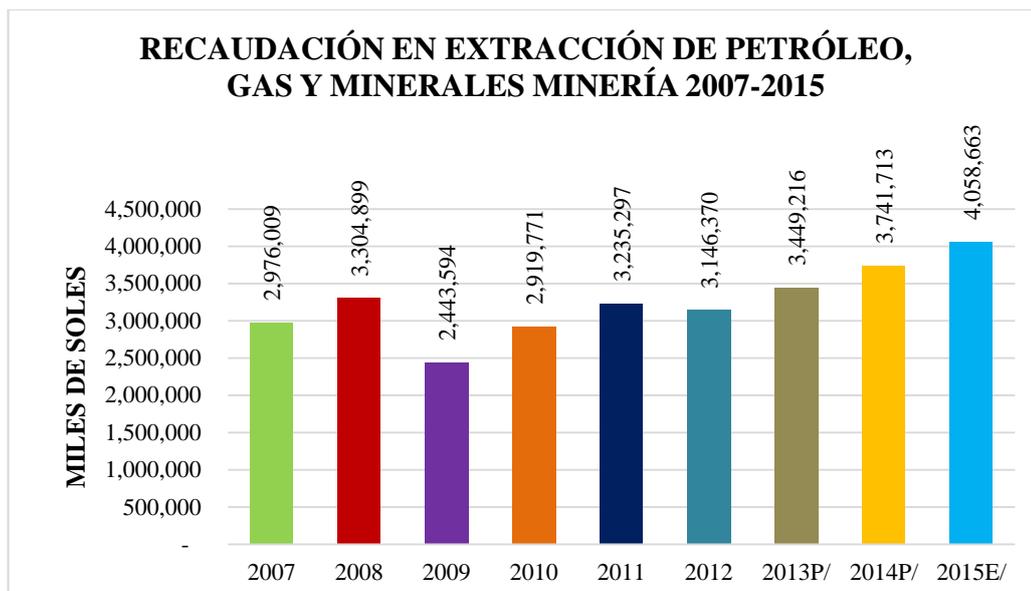


Figura 9: Recaudación en Extracción de petróleo, gas y minerales minería

El VAB del sector manufactura ha crecido de manera constante y en el periodo ha sido de 35.1%. Del tal forma que de 29844 millones de soles ha llegado al año 2015 al valor de VAB de 40333 millones de soles.



Figura 10: Recaudación en el sector Manufactura.

Este sector ha denotado un ascenso permanente y tendencial, en el periodo de análisis fue del 92.4%. De tal manera que el ascenso fue de 2475 millones de soles en el año 2007 a 4762 millones de soles en el año 2015.

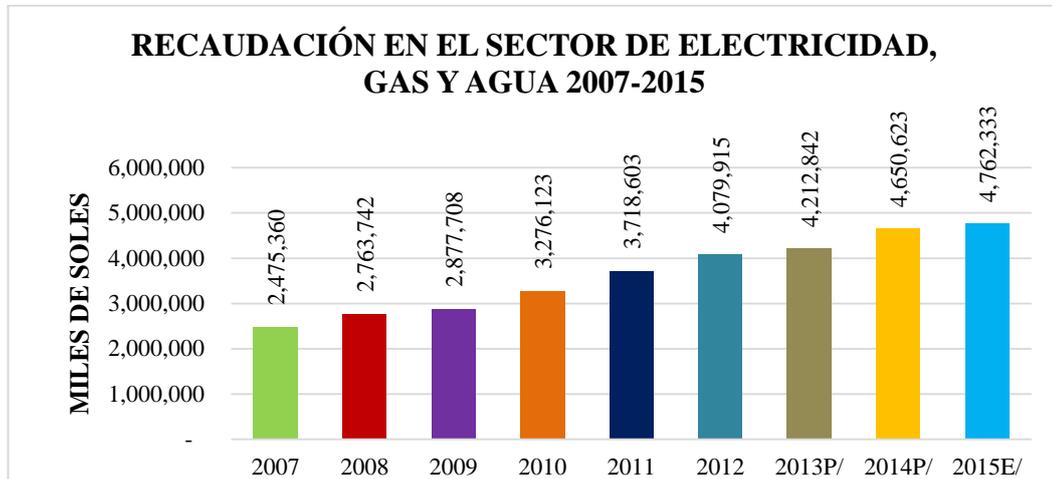


Figura 11: Recaudación en el sector de Electricidad, gas y agua

De todas maneras un sector importante es el de construcción que crece de 8058 millones de soles hasta el año 2014 que llega a la cuota más alta de 12956 millones de soles. Aunque hay un descenso en el 2015 que llega a los 12146 millones de soles. Al final el sector creció en 50.7%, en el periodo de análisis.

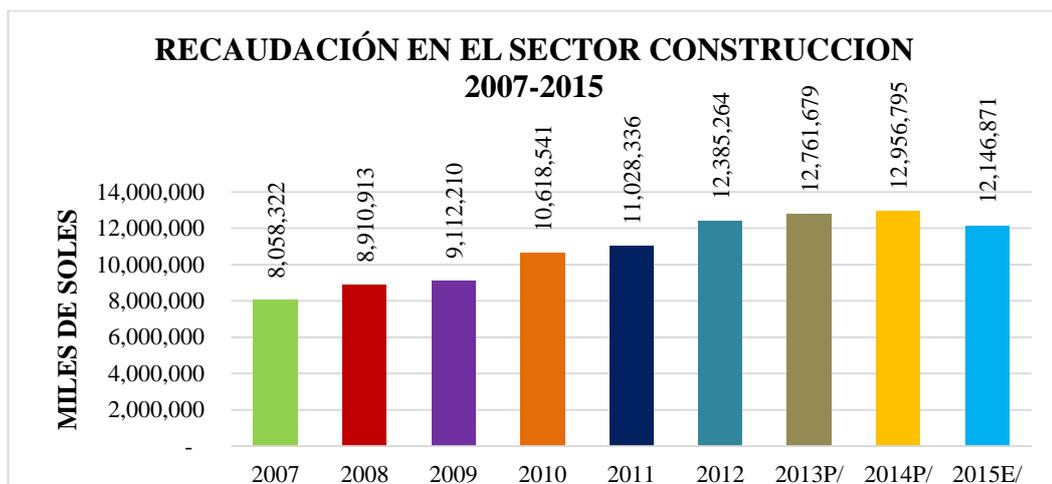


Figura 12: Recaudación en el sector Construcción

El sector Transporte y Almacenes ha crecido de manera efectiva en 73%, quiere decir que de 8376 millones de soles. Ha crecido a 14506 millones de soles. Tiene una tendencia hacia una proyección positiva.

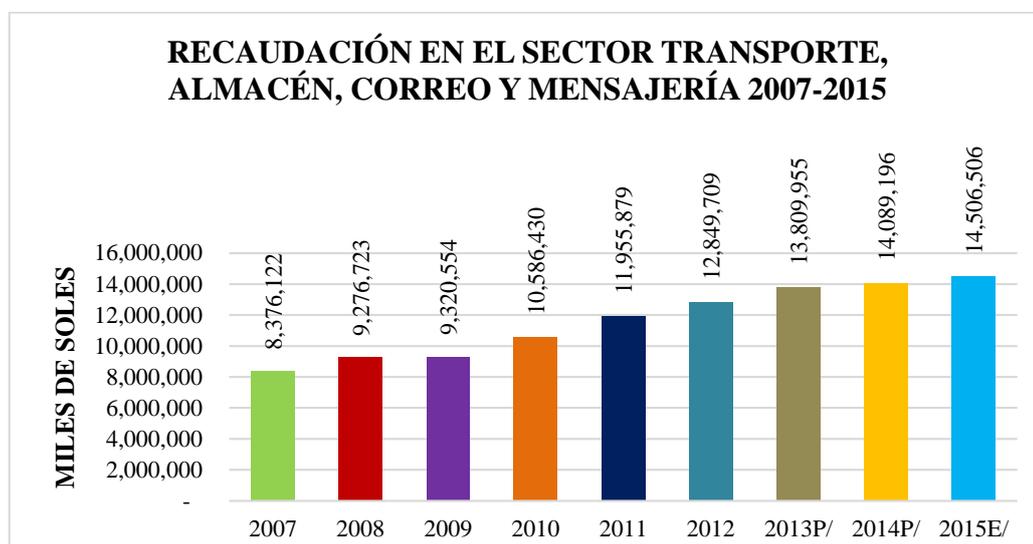


Figura 13: Recaudación en el sector transporte, almacén, correo y mensajería.

El comercio es un sector de mucha valía en la región Lima. Este sector también creció en 60%. De 17765 millones de soles en el 2007 se incrementó en el año 2015 a los 28419 millones de soles.

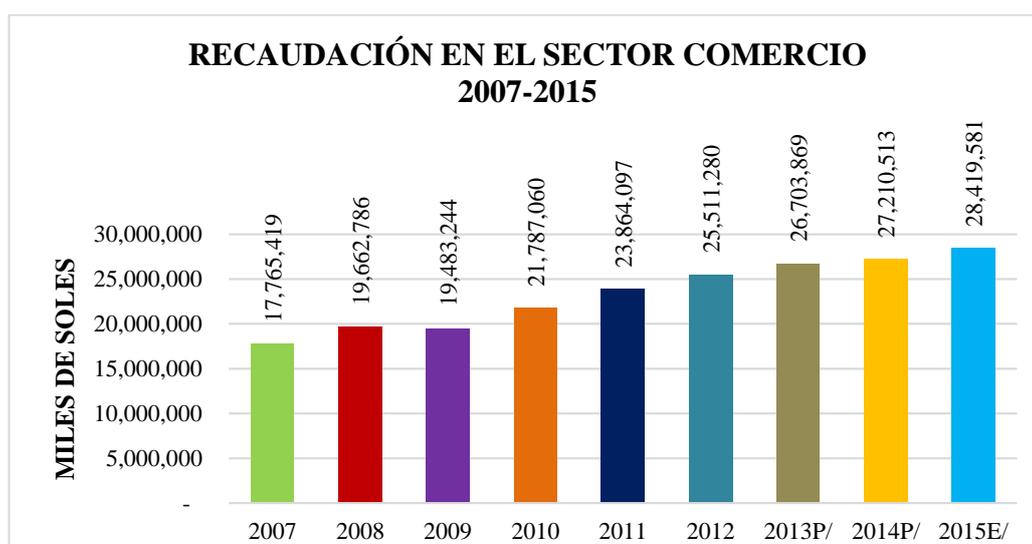


Figura 14: Recaudación en el sector comercio.

El sector alojamiento y restaurantes creció en 73%, en el periodo 2007-2015. El crecimiento ha sido sostenido, pujante y hacia arriba. En ese sentido solo en un año sufrió un bajón y fue en el año 2009. De allí para adelante fue de crecimiento sostenido hasta llegar a un VAB de 10 181 millones de soles.



Figura 15: Recaudación en el sector alojamiento y restaurantes

Este sector creció de manera sostenida de tal manera que alcanzó el más alto crecimiento del periodo. Estamos hablando de un 112% de crecimiento, en el 2007 logro un VAB de 5845 millones de soles y cierra en el año 2015 con 12373 millones de soles.

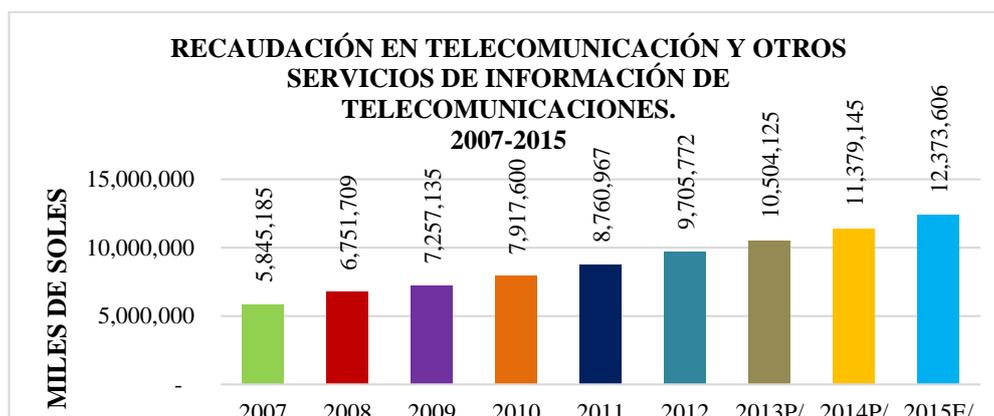


Figura 16: Recaudación en telecomunicación y otros servicios de información de telecomunicaciones.

Y por supuesto que el sector servicios es la moda del siglo que vivimos de tal manera que el sector crece de manera sostenida. En el periodo el crecimiento fue de casi 59%. Y en ascenso parte del VAB 44820 millones de soles y llegar en el año 2015 al VAB del sector a 71039 millones de soles.

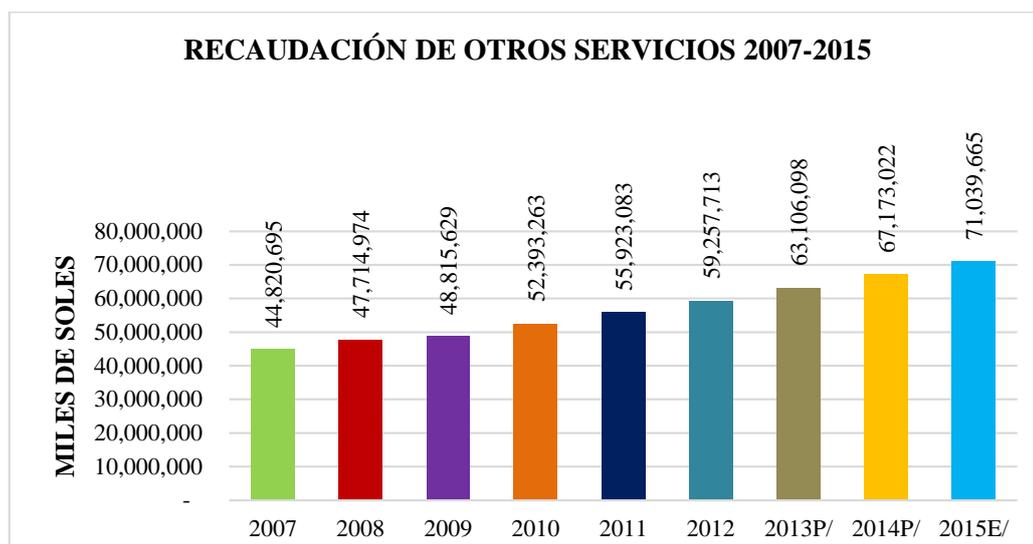


Figura 17: Recaudación en Otros servicios.

Definitivamente que el sector publico creció en 77.3% de tal manera que el VAB del sector se duplico pasando de 6997 millones de soles a 12051 millones de soles.



Figura 18: Comportamiento en la administración pública y defensa.

El VAB de la región lima como podemos observar ha crecido de manera sostenida de tal manera que el incremento desde el año 2007 hasta el año 2015 ha sido del 57%. Y que el VAB de la región creció de 136 mil millones de soles hasta los 214 mil millones de soles.

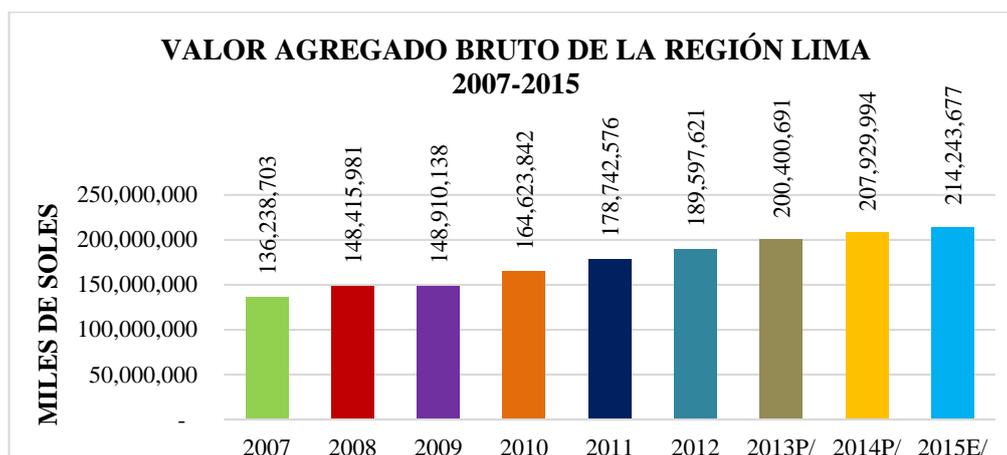


Figura 19: Valor agregado bruto de la Región Lima.

Las correlaciones entre las variables se dejan notar en la Tabla 12. Podemos desprender que el VAB de la región Lima se relaciona de mejor manera con el VAB del sector transporte, almacenes, correo, mensajería, con un R de 0.998, le sigue en esta relación con el VAB del sector Comercio que logra un R de 0.998. Con el VAB del sector electricidad y agua tiene una relación de 0.997 y así sucesivamente. Dándonos a conocer la relación de las variables y con ella podemos colegir que relaciones son directas o inversas, o cuales son significativas moderadamente significativa o con una baja significancia.

Tabla 12:*Resumen del valor agregado bruto por sector 1*

	Agri	Pesca	Minería	Manu	Elecagua	Cons	Com	Trans	Rest	Tele	Admin	Oser	VAB
VAB	0.990	0.391	0.791	0.966	0.997	0.958	0.998	0.998	0.995	0.990	0.972	0.990	1.000
COM	0.985	0.379	0.782	0.974	0.994	0.963	1.000	0.999	0.991	0.984	0.970	0.982	0.998
TRANS	0.981	0.368	0.775	0.977	0.993	0.967	0.999	1.000	0.992	0.982	0.969	0.980	0.998
ELECAGUA	0.990	0.413	0.781	0.957	1.000	0.954	0.994	0.993	0.993	0.991	0.974	0.990	0.997
REST	0.991	0.392	0.806	0.947	0.993	0.943	0.991	0.992	1.000	0.992	0.958	0.992	0.995
TELE	0.997	0.405	0.795	0.922	0.991	0.921	0.984	0.982	0.992	1.000	0.969	0.998	0.990
AGRI	1.000	0.378	0.816	0.929	0.990	0.918	0.985	0.981	0.991	0.997	0.959	0.995	0.990
OSER	0.995	0.407	0.821	0.922	0.990	0.913	0.982	0.980	0.992	0.998	0.959	1.000	0.990
ADMIN	0.959	0.441	0.642	0.927	0.974	0.956	0.970	0.969	0.958	0.969	1.000	0.959	0.972
MANU	0.929	0.322	0.745	1.000	0.957	0.976	0.974	0.977	0.947	0.922	0.927	0.922	0.966
CONS	0.918	0.449	0.642	0.976	0.954	1.000	0.963	0.967	0.943	0.921	0.956	0.913	0.958
MINER	0.816	0.241	1.000	0.745	0.781	0.642	0.782	0.775	0.806	0.795	0.642	0.821	0.791
PESCA	0.378	1.000	0.241	0.322	0.413	0.449	0.379	0.368	0.392	0.405	0.441	0.407	0.391

Fuente: SUNAT

De acuerdo a la Tabla 13 podemos colegir que materia de representatividad por año observamos que la media más significativa es del sector manufactura con 36 mil millones de soles (expresado en el dato en miles de soles) y la menor media es la del sector Pesca con una media de 419 millones de soles. En el caso de la mediana podemos colegir que el VAB anual del sector manufactura es la mayor con 38 mil millones de soles.

Tabla 13:

Resumen de valor agregado bruto por sector 2

	Agri	Pesca	Mineria	Manu	Elecagua	Cons
Men	3,464,574	419,638	3,252,837	36,454,919	3,646,361	10,886,548
Median	3,462,142	467,852	3,235,297	38,389,761	3,718,603	11,028,336
Maximum	4,017,739	653,421	4,058,663	41,137,666	4,762,333	12,956,795
Minimum	2,930,353	234,138	2,443,594	29,844,713	2,475,360	8,058,322
Std. Dev.	359,898	142,113	472,191	4,562,851	840,103	1,829,577
Skewness	0.109065	0.113952	0.073666	0.374936	0.029488	0.326939
Kurtosis	1.85688	1.82822	2.62350	1.49631	1.57010	1.59936
Coef. Variac.	10.39	33.87	14.52	12.52	23.04	16.81
Jarque-Bera	0.507864	0.534377	0.061298	1.058799	0.768036	0.896010
Probability	0.775744	0.765529	0.969816	0.588958	0.681119	0.638902
Sum	31,181,163	3,776,739	29,275,532	328,000,000	32,817,249	97,978,931
Observations	9	9	9	9	9	9

Fuente: Elaboración por el ejecutor.

En la Tabla 14, nos indica el valor máximo de VAB del sector manufactura donde se impone con 41 mil millones de soles y el valor máximo del menor sector es el del VAB Pesca con 653 millones de soles. Y si hablamos del valor mínimo de los VAB sectoriales es el del sector manufactura con 29 mil millones de soles. Y el valor mínimo es del VAB pesca con 234 millones de soles. La variabilidad de los datos en materia de crecimiento constante o decrecimientos notorios podemos obtenerlo de con la desviación estándar, así en el caso tenemos al VAB del sector manufactura 4562 millones de soles con un crecimiento bastante menor como es el del sector pesca con 142 millones de soles. El coeficiente de variación nos dice cuál es la media más consistente y ella es la del sector manufactura con 12.52% y la menos consistente es la del sector pesca con 33.87%

Bien podríamos concluir que la media de mayor performance es la de otros servicios con 56 mil millones de soles, la que sigue de cerca es el del VAB del sector comercio con 23 mil millones de soles. Los demás sectores están muy por debajo. De la misma manera la mediana de mayor impacto es la del VAB otros servicios con 55 mil millones de soles seguido siempre del sector comercio con 28 mil millones de soles. El valor máximo alcanzado por los VAB sectoriales en primer lugar está el sector otros servicios con 71 mil millones de soles. Seguido por el sector comercio con 28 mil millones de soles.

La mayor desviación estándar es la de otros servicios con 9 mil millones de soles. Y por supuesto el menor valor de coeficiente de variación es el de otros servicios que denota 16.09% bastante consistente la media.

Tabla 14:*Resumen de valor agregado bruto por sector 3*

	COM	TRANS	REST	TELE	ADMIN	OSER	VAB
Mean	23,378,650	11,641,230	8,004,740	8,943,916	9,779,818	56,693,794	177,000,000
Median	23,864,097	11,955,879	7,866,447	8,760,967	9,884,543	55,923,083	179,000,000
Maximum	28,419,581	14,506,506	10,181,989	12,373,606	12,051,639	71,039,665	214,000,000
Minimum	17,765,419	8,376,122	5,881,383	5,845,185	6,797,290	44,820,695	136,000,000
Std. Dev.	3,856,137	2,324,196	1,598,696	2,209,291	1,843,682	9,124,509	28,443,226
Skewness	-0.139594	-0.121560	0.099355	0.157971	-0.421140	0.247327	-0.061432
Kurtosis	1.5419	1.4589	1.4891	1.7962	1.9036	1.7592	1.5497
Coef. De Variación	16.49	19.97	19.97	24.70	18.85	16.09	16.07
Jarque-Bera	0.826488	0.912774	0.870910	0.580882	0.716830	0.669087	0.794441
Probability	0.661501	0.633568	0.646970	0.747934	0.698783	0.715665	0.672186
Sum	210,000,000	105,000,000	72,042,664	80,495,244	88,018,364	510,000,000	1,590,000,000
Observations	9	9	9	9	9	9	9

Fuente: Elaboración por el ejecutor.

Análisis de los ingresos tributarios.

Tabla 15:

Ingresos tributarios recaudados por la SUNAT 2007 – 2015.

	Ingresos Tributarios recaudados por la Sunat	Impuesto a la Renta	IR-Primera Categoría	IR-Segunda Categoría	IR-Tercera Categoría	IR-Cuarta Categoría	IR-Quinta Categoría	Régimen Especial del Impuesto a la renta
	ITRI	IR	IR1	IR2	IR3	IR4	IR5	REIR
2007	35,795,115	19,301,332	144,347	513,474	11,132,806	333,111	2,785,757	29,870
2008	38,067,289	19,400,081	158,229	585,749	12,051,044	356,859	3,384,478	38,753
2009	36,983,497	16,540,002	95,075	533,990	8,770,471	380,587	3,674,256	42,256
2010	43,915,915	21,136,454	103,897	692,941	11,979,129	420,233	4,056,309	56,136
2011	52,635,860	27,344,398	128,180	1,178,119	15,572,124	461,581	4,999,378	74,355
2012	59,761,683	31,068,086	170,655	984,613	17,202,345	510,001	6,002,637	95,471
2013	63,711,107	30,722,074	207,641	1,077,060	16,588,151	592,163	6,658,547	118,977
2014	67,468,212	34,096,184	250,511	1,028,940	15,650,774	668,111	7,148,999	130,047
2015	63,351,044	28,746,804	297,537	1,075,491	13,913,918	630,243	6,849,115	146,014

Fuente: SUNAT

Tabla 16:*Ingresos tributarios recaudados por la SUNAT 2007 – 2015*

A la Producción y Consumo	Impuesto General a las Ventas 3/	Impuesto Selectivo al Consumo 4/	Impuesto Extraordinario de Promoción Turística	Impuesto a las Transacciones Financieras 5/	Otros ingresos recaudados por SUNAT 7/	Valor Agregado Bruto
IAPC	IGV	ISC	IEPT	ITF	OIRS	VAB
13,367,311	10,976,938	2,303,575	86,798	1,004,641	37,700	136,238,703
15,131,327	12,906,760	2,134,461	90,106	1,109,206	34,385	148,415,981
16,907,542	14,296,052	2,508,622	102,868	938,696	84,563	148,910,138
19,159,377	16,311,323	2,743,947	104,106	913,130	104,428	164,623,842
21,447,612	18,388,220	2,944,187	115,206	382,059	203,394	178,742,576
23,453,534	20,216,275	3,122,566	114,692	122,021	857,743	189,597,621
25,906,942	22,448,374	3,341,409	117,159	129,758	2,383,945	200,400,691
26,988,777	23,706,902	3,158,271	123,604	148,152	1,408,900	207,929,994
28,368,745	24,916,371	3,311,897	140,478	156,174	1,170,161	21,423,677

Fuente: SUNAT

De acuerdo a la figura 20, los ingresos tributarios totales son aquellos que el gobierno central ha recaudado en el periodo. Desde el año 2007 al 2015 este se ha incrementado en 77%, una cifra significativa. En el año 2007 la recaudación (ITRI) era de 35 mil millones de soles y en el 2015 este era de 63 mil millones de soles. Podríamos decir casi una duplicación del ITRI.

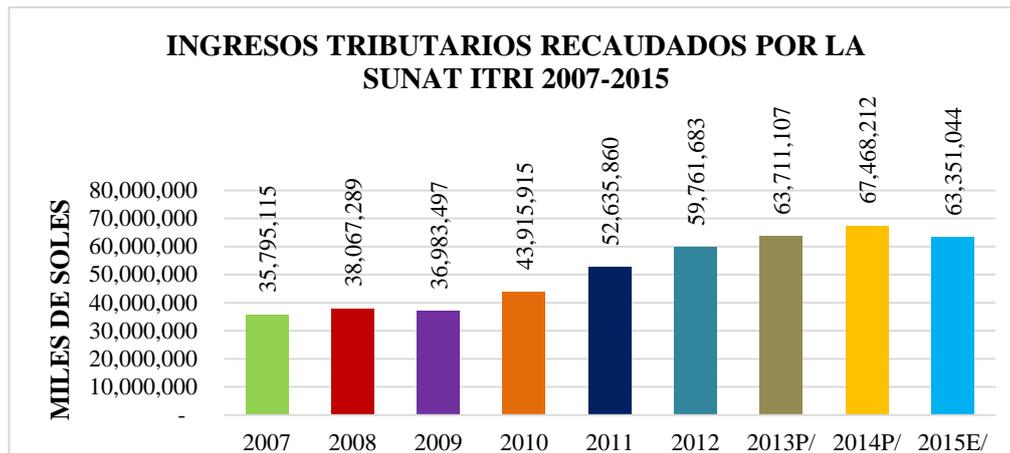


Figura 20: Ingresos tributarios recaudados por la SUNAT ITRI

El impuesto a la renta que es la que pagan empresas y personas también se ha incrementado en el periodo, y este ha sido del casi 49%. Así en el trayecto del tiempo tuvo un bajón en el año 2009 llegando este impuesto aun valor de recaudación de 16 mil millones de soles cuando en el año 2007 este fue de 19 mil millones de soles. El año 2010 empezó a crecer hasta el año 2012 cuando llego a una cota de 31 mil millones de soles. Bajo un poco en el año 2013 para volver a incrementarse en el año 2014 hasta los 34 mil millones de soles. El año 2015 no fue muy bueno que digamos por ello hubo decrecimiento de este impuesto hasta el valor de 28 mil millones de soles.

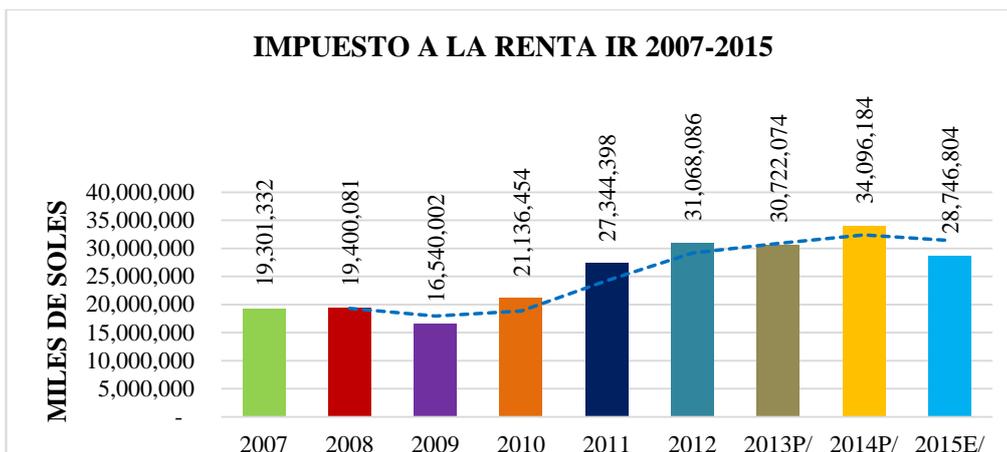


Figura 21: Ingresos tributarios recaudados por Impuesto a la Renta.

Los alquileres de por arrendamiento o subarrendamiento de predios, incluidos sus partes, así como el importe pactado por los servicios suministrados por el locador y el monto de los tributos que tome a su cargo el arrendatario y que legalmente corresponda al locador. Este se ha disparado en Lima de un valor de 95 millones d soles en el año 2009 para llegar a 297 millones de soles en el año 2015. Estamos hablando de un crecimiento de 106%. Se ha duplicado.

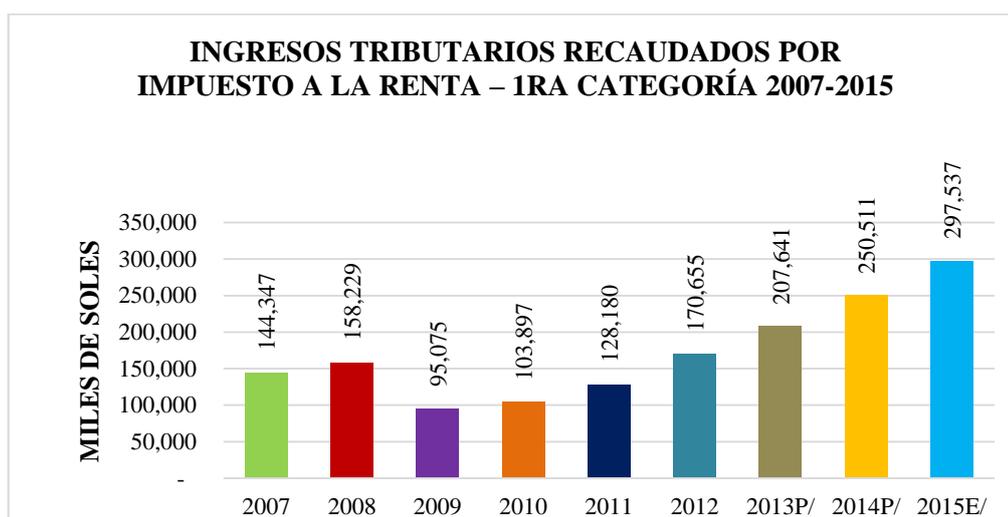


Figura 22: Ingresos tributarios recaudados por Impuesto a la Renta – 1ra Categoría

En la renta de segunda categoría que consiste en, Los intereses originados en la colocación de capitales, así como los incrementos o reajustes de capital, cualquiera sea su denominación o forma de pago, tales como los producidos por títulos, cédulas, debentures, bonos, garantías y créditos privilegiados o quirografarios en dinero o en valores. Empieza en el 2007 con 513 millones de soles y al cierre del año 2015 se cuenta con 1075 millones de soles. Un crecimiento de 109% en la práctica se ha duplicado.

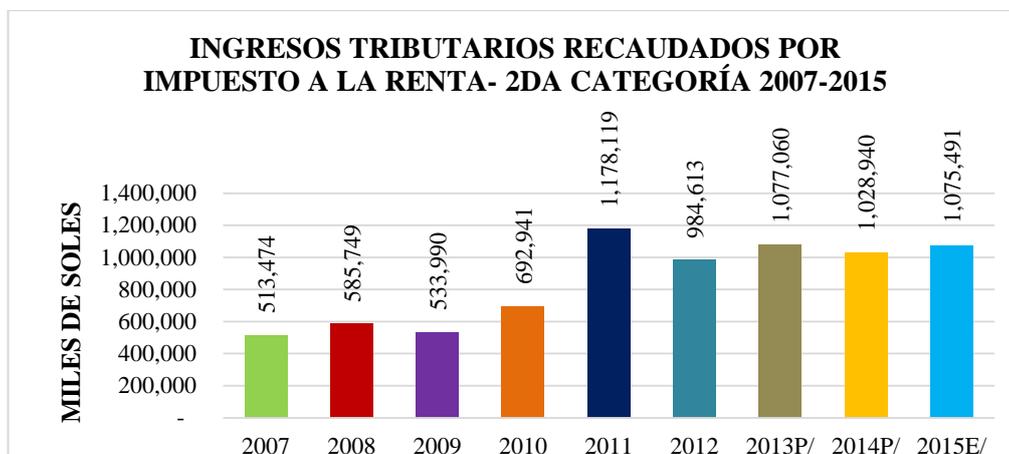


Figura 23: Ingresos tributarios recaudados por Impuesto a la Renta- 2da Categoría

El impuesto a la renta de tercera categoría, en general, las derivadas de actividades comerciales, industriales, servicios o negocios, por supuesto las que realizan las empresas. Esta no ha crecido como las anteriores, solo lo ha hecho en 25%. Ha pasado de 11 mil millones de soles, a 8 mil millones de soles en el año 2009 (año de recesión mundial) para luego ascender hasta los 17 mil millones de soles para llegar al año 2015 al valor de 14 mil millones de soles.

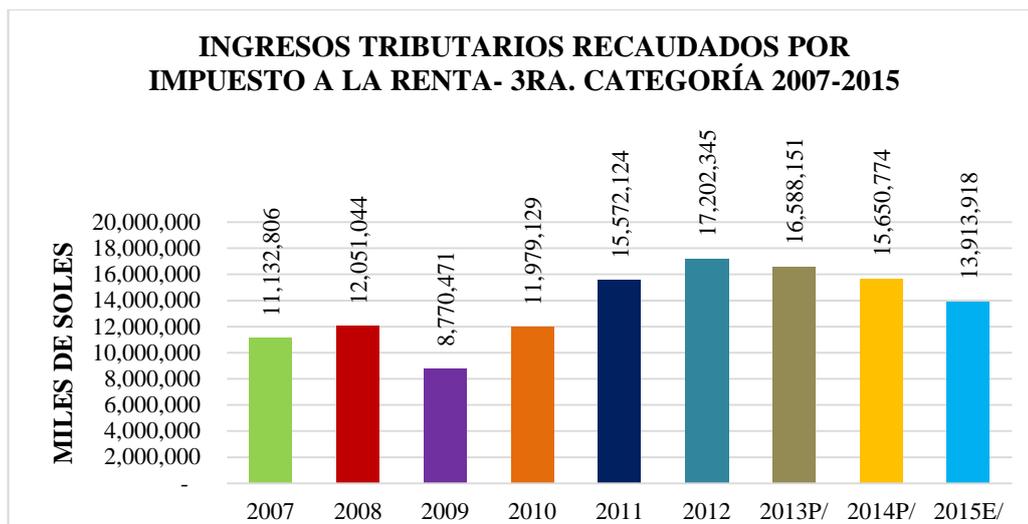


Figura 24: Ingresos tributarios recaudados por Impuesto a la Renta- 3ra. Categoría

El impuesto de cuarta categoría, consiste en las obtenidas por el ejercicio individual de cualquier profesión, ciencia, arte u oficio. Son los promocionados trabajadores independientes. Este en el año 2007 fue de 333 millones de soles para luego en el año 2015 llegar a los 630 millones de soles. Un crecimiento del 89%, bastante bueno.

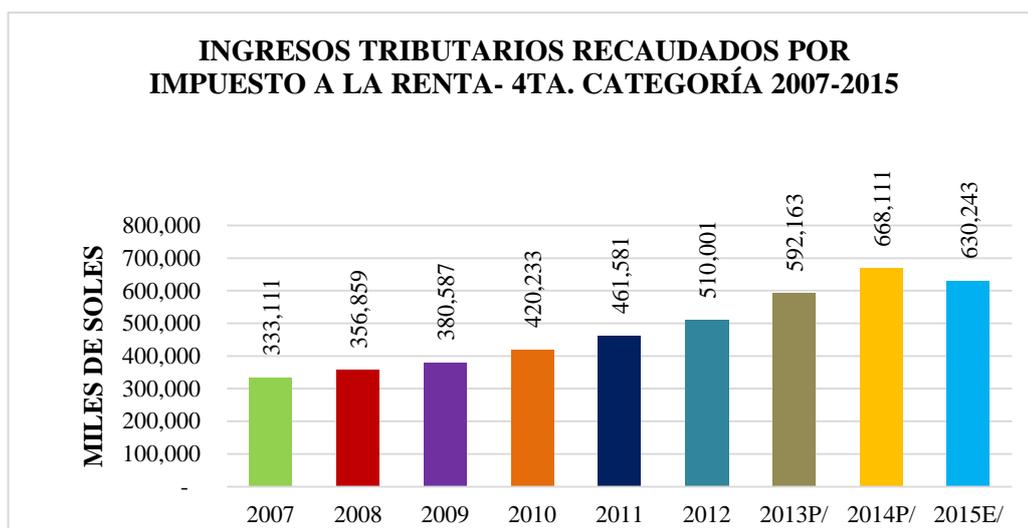


Figura 25: Ingresos tributarios recaudados por Impuesto a la Renta- 4ta. Categoría

El impuesto a la renta de quinta categoría, son las obtenidas por el trabajo personal prestado en relación de dependencia. Mejor dicho los trabajadores que están en planilla. El valor en el año 2007 era de 2875 millones de soles y ha ido en ascenso permanente de tal manera que llega en el año 2014 a la cifra de 7148 millones de soles para terminar en el año 2015 con 6849 millones de soles.

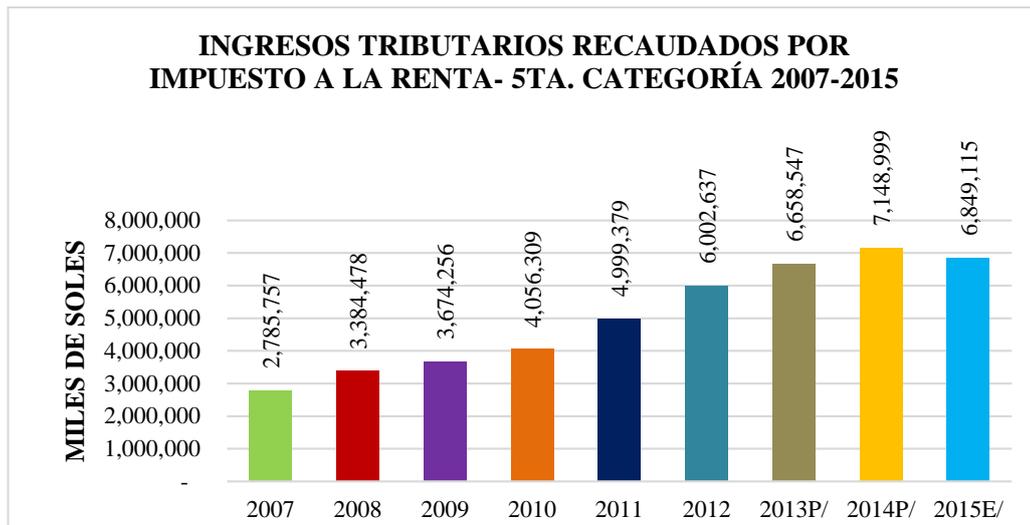


Figura 26: Ingresos tributarios recaudados por Impuesto a la Renta- 5ta. Categoría

En la figura 27 se visualiza el impuesto especial de renta con un incremento de 388% aunque el aporte de este impuesto es bastante bajo. Fue en el año 2007 la cifra de 29 millones de soles, para seguir creciendo hasta el año 2015 cuando el impuesto especial llega a 146 millones de soles. Es bueno el crecimiento pero la representación porcentual es baja.



Figura 27: Ingresos tributarios recaudados por Impuesto al régimen especial del IR

El impuesto a la producción y el consumo ha ido en ascenso en el periodo de análisis. Va de 13 mil millones de soles hasta llegar en el año 2015 a 28 mil millones de soles, un crecimiento del 112%. La tendencia ha sido de crecimiento absoluto con pendiente positiva.

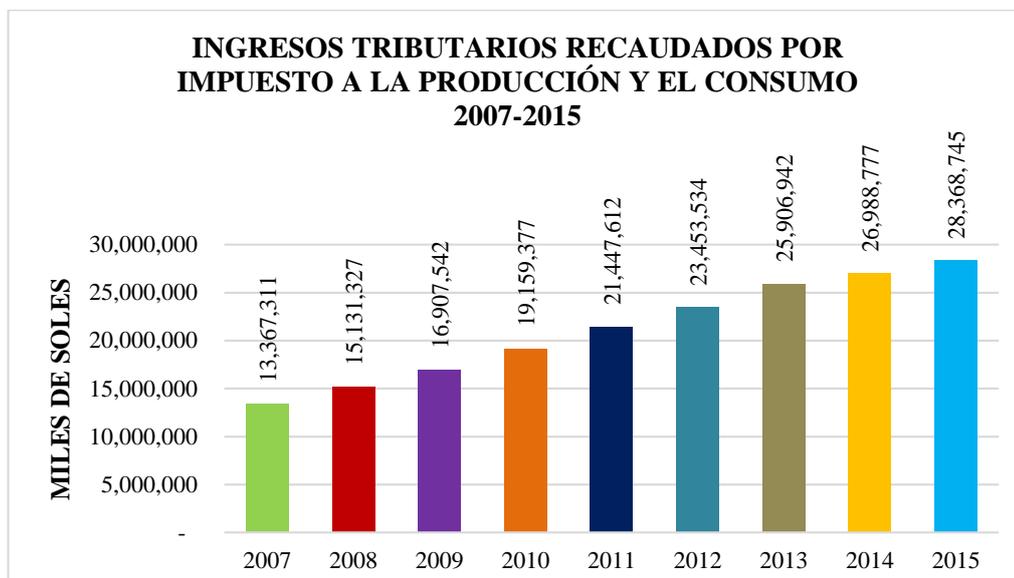


Figura 28: Ingresos tributarios recaudados por Impuesto a la producción y el consumo.

El IGV es un impuesto ciego, que afecta todos por igual, también es conocido como un impuesto indirecto, como era de esperarse este ha crecido en el periodo desde casi 11 mil millones de soles hasta llegar en el año 2015 a la cifra de 25 mil millones de soles, un crecimiento del 127%. Ha crecido más del doble en el periodo. Este impuesto es verdaderamente representativo dentro de los impuestos logrados por el Ministerio de economía y finanzas.

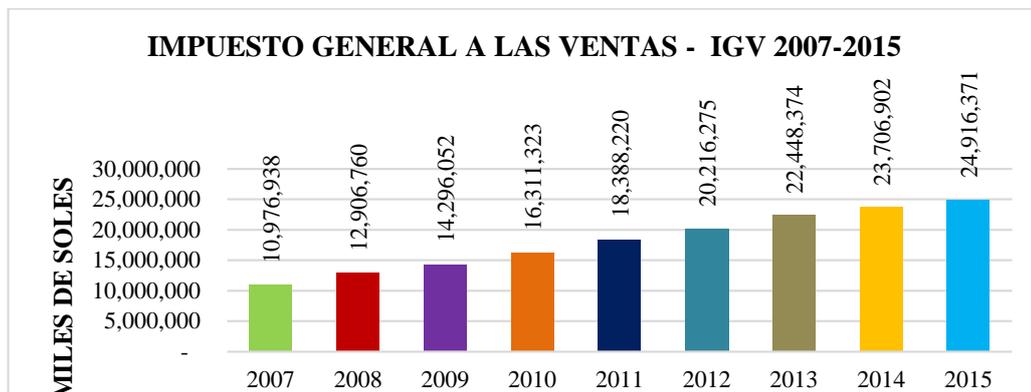


Figura 29: Ingresos tributarios recaudados por Impuesto General a las Ventas.

El ISC es un impuesto que afecta a los cigarrillos y alcoholes. Y obviamente como era de esperarse ha crecido con algunos “bajones” en periodos como el año 2008, u en el año 2014. Pero después de esto periodos difíciles todo ha sido crecimiento, así en el año 2015 cierra con 3 mil millones de soles. El crecimiento fue de 44%.

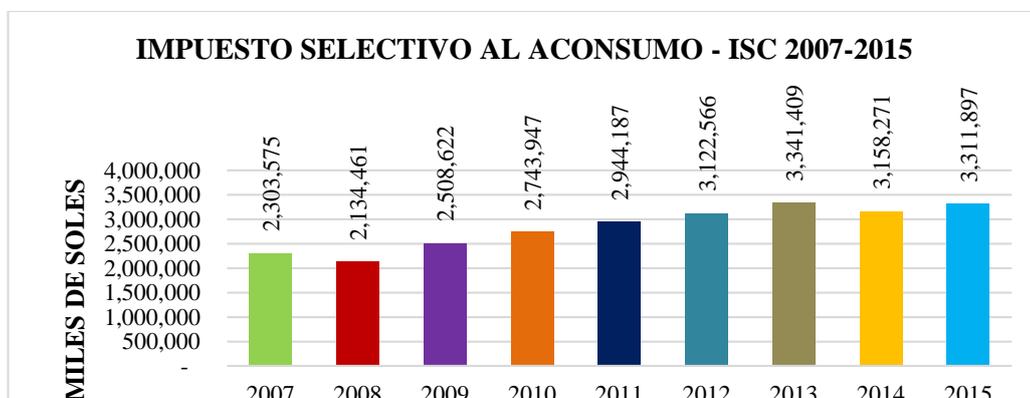


Figura 30: Ingresos tributarios recaudados por Impuesto Selección al Consumo.

El impuesto a la promoción turística denota primero que tiene una participación muy baja. En el año 2007 se tuvo un IEPT de 86 millones de soles, y en el año 2015 llega a los 140 millones de soles. En ese sentido si bien ha crecido en el periodo en 61% este no es representativo al interior de las contribuciones al erario nacional.



Figura 31: Ingresos tributarios recaudados por Impuesto Extraordinario de promoción turística.

A diferencia de las demás contribuciones que han ido en ascenso, el impuesto a las transacciones financieras ha ido para el descenso. Así el aporte en el año 2007 era de 1000 millones de soles y en el año 2011 se cae a un magro 382 millones de soles, sigue descendiendo en el año 2012 con 122 millones de soles, para luego en el 2013 lograr 129 millones de soles y recuperarse para el 2015 con 156 millones de soles. El descenso ha sido de -84%.

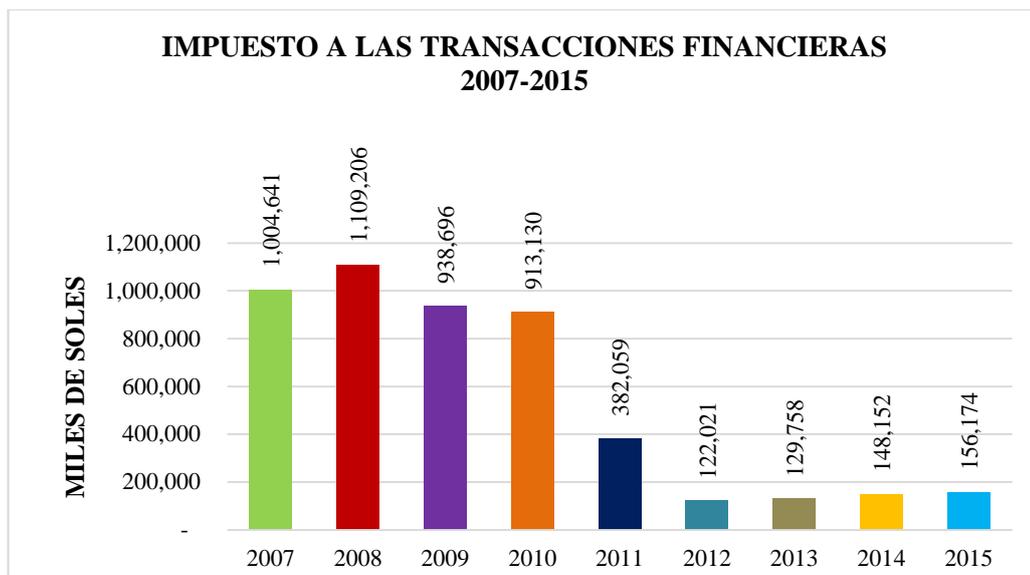


Figura 32: Ingresos tributarios recaudados por Impuesto a las Transacciones Financieras.

En los otros ingresos tributarios son lo que se han incrementado en 3000%, de ser 37 millones de soles en el año 2007 se ha incrementado a 1170 millones de soles en el año 2015.



Figura 33: Ingresos tributarios recaudados por otros ingresos - SUNAT.

La relación entre VAB=PBI y la variable en Ingresos tributarios recaudados por la SUNAT (ITRS) es positiva, que también se llama directa por la pendiente, y que por el nivel de correlación es significativa. Así el R que nos señala es de 0.979 o 97.9% que nos señala que cuando crece el PBI crece la recaudación tributaria pero orientándonos que lo recaudado “va de la mano con el PBI”. Ahora bien lo que si podríamos señalar es ¿Cuánto depende la recaudación tributaria del crecimiento del PBI? Podríamos responder que es de 96%.

Quiere decir que el PBI explica en un 96% el crecimiento de los Ingresos tributarios. Esto indica que si hay crecimiento económico entonces hay crecimiento de los tributos. Podríamos concluir que si crece el PBI entonces crece la tributación casi en la misma proporción, por lo que deducimos que la informalidad es mínima que solo afectaría a un 2% de la recaudación tributaria en el periodo 2007-2015.

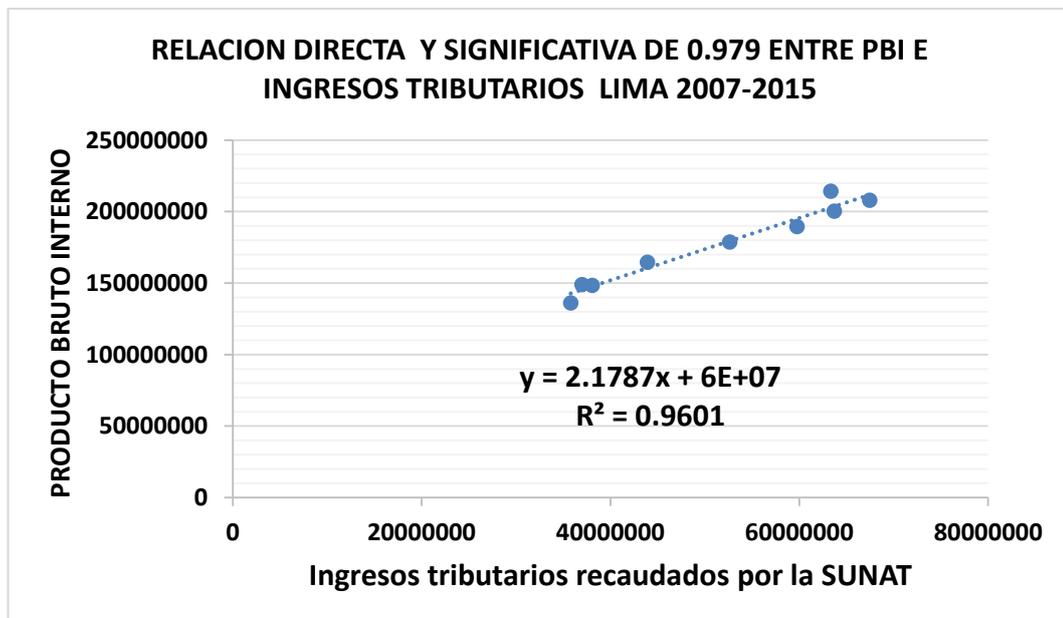


Figura 34: Relaciones de variables tributarias con el PBI.

El crecimiento del VAB de la Región Lima crece y el Impuesto a la renta crece en esa misma dirección. Podemos señalar que hay una relación directa y significativa entre estas dos variables.

El coeficiente de correlación es de 0.912 quiere decir 91.2%. Es alta la correlación, es “fuerte”. En ese sentido también podemos decir que si crece el PBI, crece también casi en la misma proporción el IR. Ahora, si quisiéramos saber cuánto explica el crecimiento del PBI, el crecimiento del IR. Podríamos decir que es de 83% quiere decir que un 17% lo explican otras variables. En todo caso la informalidad es mínima y está sujeta al 17% restante.

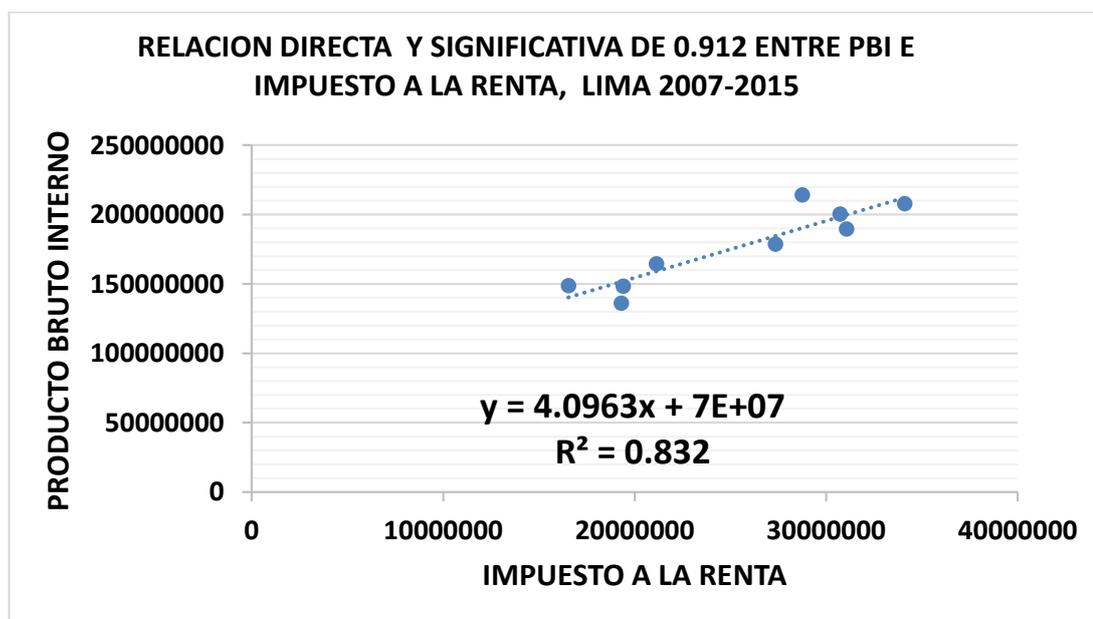


Figura 35: Relación directa y significativa del PBI e IR.

De la misma manera en la figura 36 la relación es directa entre PBI e impuesto a la renta en un 0.803 o 80.3% es una relación alta, significativa y directa, y guarda proporción entre las variables. Ahora bien si quisiéramos saber cuánto explica el crecimiento económico el impuesto a la renta de primera categoría que son los alquileres podríamos decir que es de 64.6% y que un 35% lo explican otras

variables. Aquí podríamos decir que hay relativa informalidad que se explica al interior del 35%.

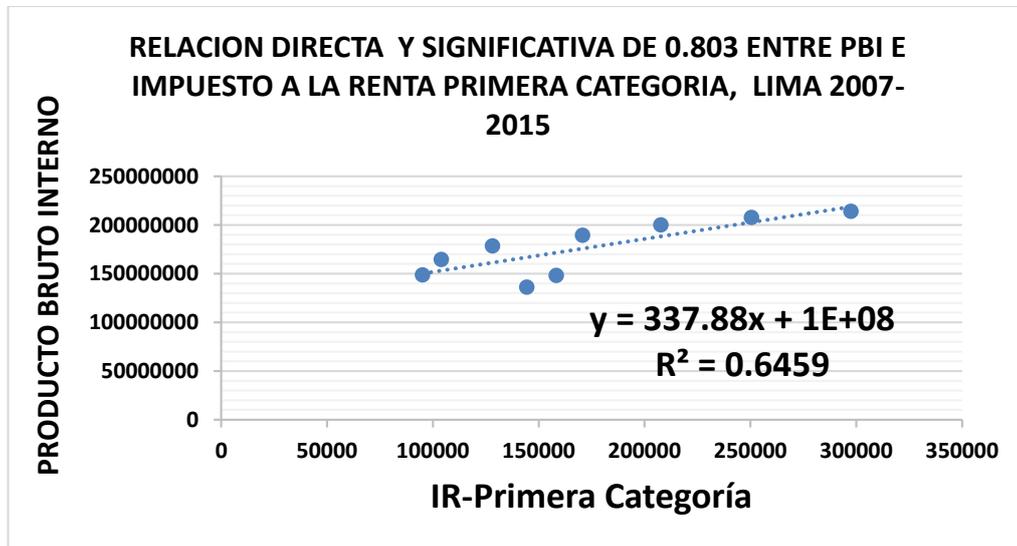


Figura 36: Relación directa y significativa del PBI e IR – 1ra Categoría.

Los que tributan por los dividendos son formales en un 78% habría que averiguar por el 22% restante. Pero lo cierto es que la relación entre ambas variables es de 88% que es alta, directa, muy significativa. Aquí hay un desajuste del 12% que no se relaciona con el PBI.

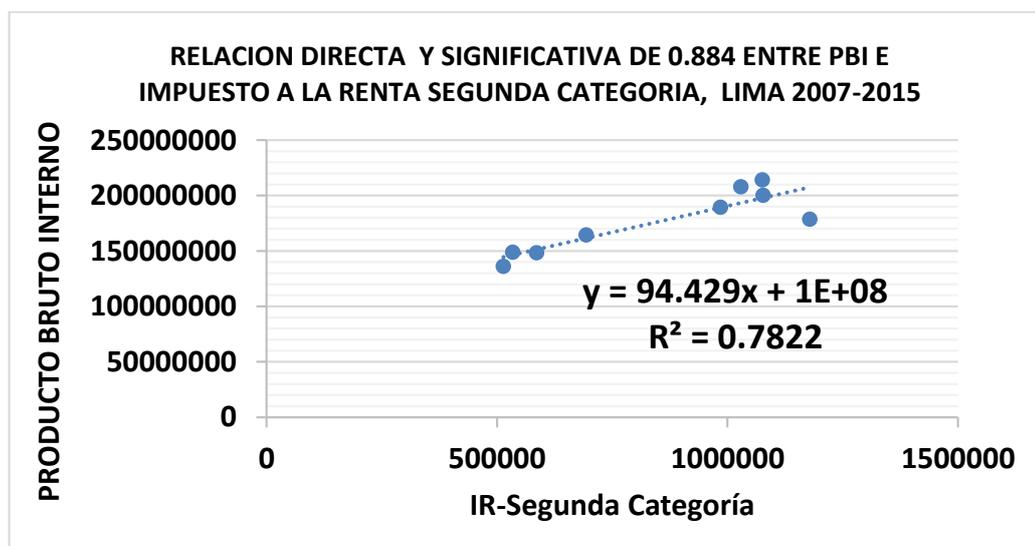


Figura 37: Relación directa y significativa del PBI e IR – 2da Categoría.

Las empresas declaran sus diferentes tipos de impuestos y por ello la relación con el PBI es de 76%, que es directa, no es muy significativa, pero es significativa. Hay un 24% de la relación que no existe. Si quisiéramos saber cuánto explica el crecimiento de la economía el crecimiento del IR de tercera categoría, este solo es de 58%.

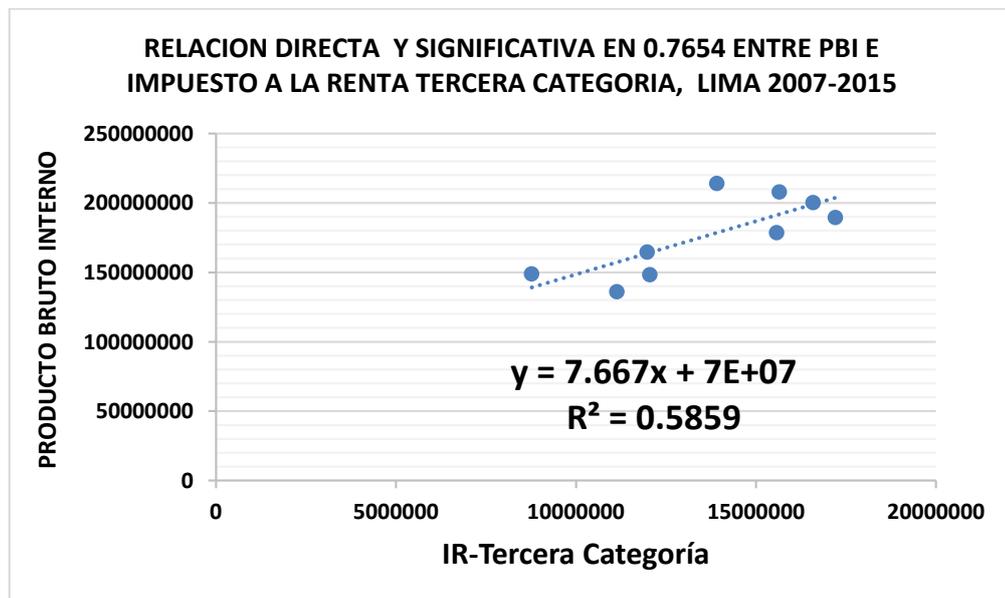


Figura 38: Relación directa y significativa del PBI e IR – 3ra Categoría.

Los trabajadores independientes tienen una relación directa y muy significativa entre PBI e Impuesto a la renta de cuarta categoría. Este es del 97.7%. La informalidad podría estar en el 2.3% restante. Si quisiéramos saber cuánto explica el crecimiento del PBI el crecimiento del IR de cuarta categoría, este es de 95.46%. Que es alta. La informalidad solo cabe en el 5.54%.

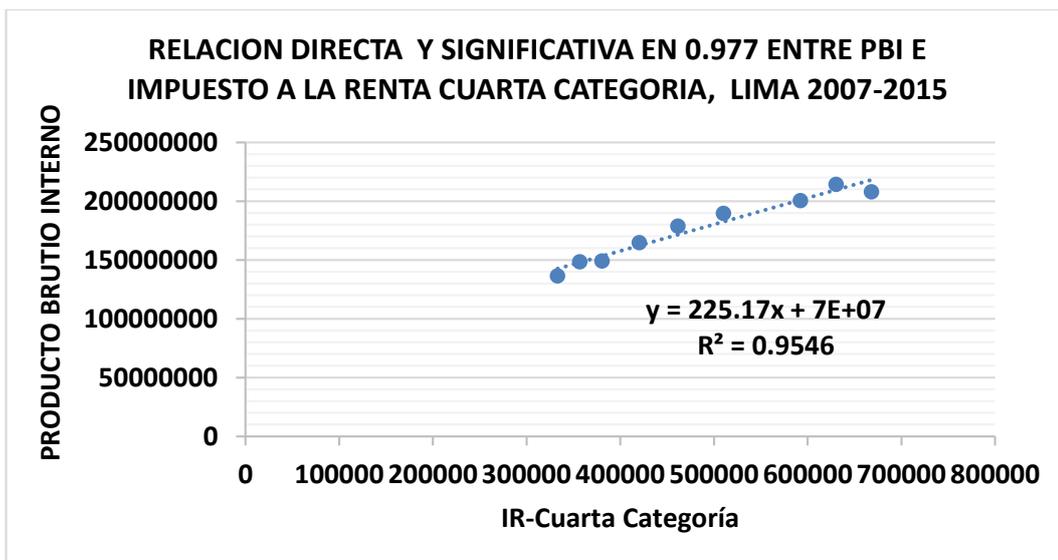


Figura 39: Relación directa y significativa del PBI e IR – 4ta Categoría.

Los impuestos por planilla, que son los de quinta categoría y esto crecen en tanto que el PBI crece. La relación es directa y muy significativa. El coeficiente de correlación es de 98.8% solo queda espacio para la informalidad de 1.2% que es mínimo. Bien entonces, podemos concluir que el crecimiento del PBI explica el crecimiento del IR de quinta categoría en 97.74% que es altísimo.

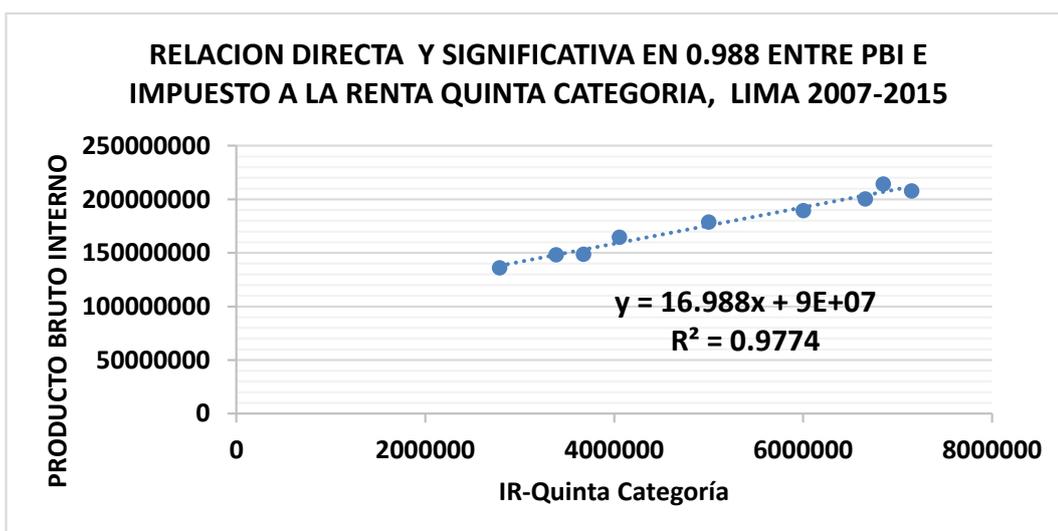


Figura 40: Relación directa y significativa del PBI e IR – 5ta Categoría.

El margen para la informalidad es de 1.12% que es la diferencia de la relación entre el PBI y el Impuesto especial de renta en un 98.8%. Si deseáramos saber cuánto explica el PBI el comportamiento del régimen especial de impuesto a la renta, podríamos decir que es 97.66% dejando un margen muy pequeño, 2.4%, a la posibilidad de informalidad.

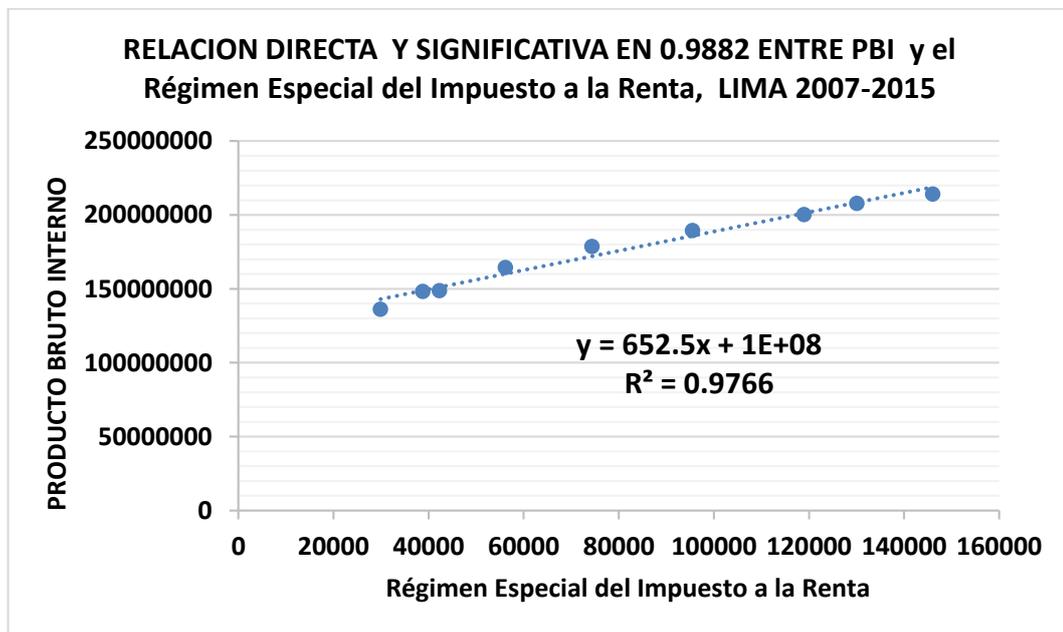


Figura 41: Relación directa y significativa del PBI e IR – 5ta Categoría.

En la figura 42, nada que hacer en materia de informalidad, puesto que el margen de relación directa y significativa es contundente entre PBI e impuesto a la producción y consumo. Debido a que el resultado del coeficiente de correlación es de 99.6%. Y la explicación del PBI sobre el Impuesto a la producción y el consumo es del 99.29%. El margen para la informalidad en este tributo es mínimo.

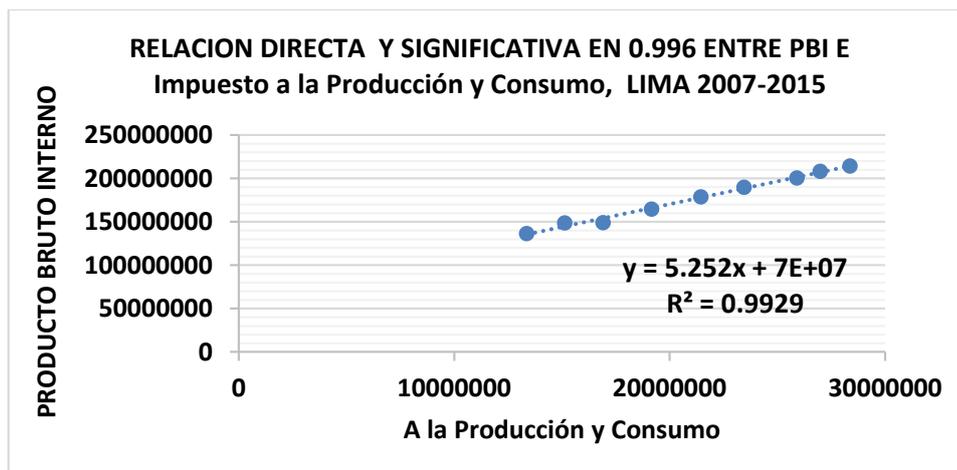


Figura 42: Relación directa y significativa del PBI e Impuesto a la producción y consumo

Nada que hacer entre PBI y el IGV que es un impuesto indirecto y que afecta a todos los ciudadanos, mejor que todos pagan. Y este mantiene una relación directa y muy significativa. El coeficiente de correlación de Pearson es de 99.69% quiere decir que la informalidad es inexistente. Debido a que lo que incremente o descienda el PBI igualmente crecerá o descenderá el IGV. Ahora bien lo que importa también es cuanto explica el PBI el comportamiento del IGV, y ese es del 99.4% que es altísima. Un 0.6% lo deben explicar otras variables. La informalidad en el periodo es inexistente.

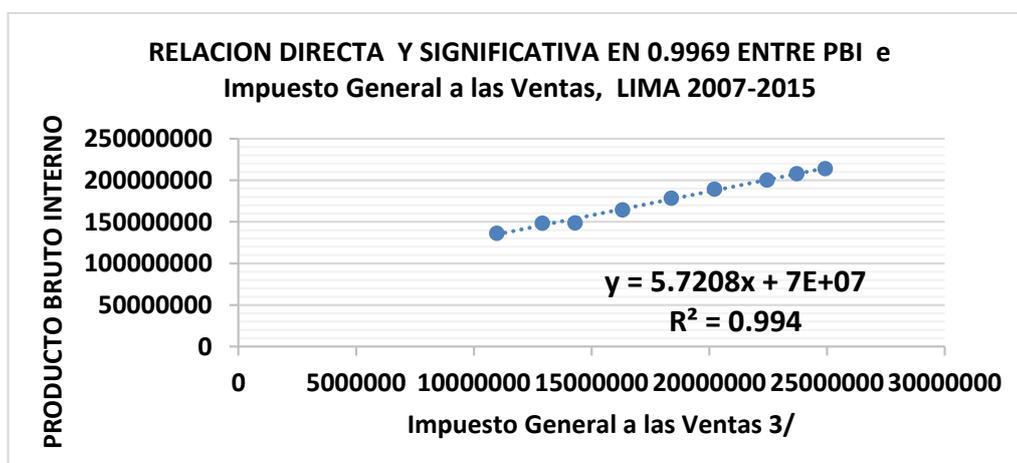


Figura 43: Relación directa y significativa del PBI e Impuesto General a las Ventas.

Entre el ISC y el PBI existe una relación directa y significativa debido a que el coeficiente de correlación es de 94.64%. Con este dato podemos observar que la informalidad estaría contenida en un 5.4% que no guarda la correlación respectiva. De otro lado podemos decir que el ISC depende del crecimiento del PBI en un 89.58% que es alta. Podríamos decir que en un 10.5% depende de otras variables que en algunos casos también podría ser parte de la informalidad.

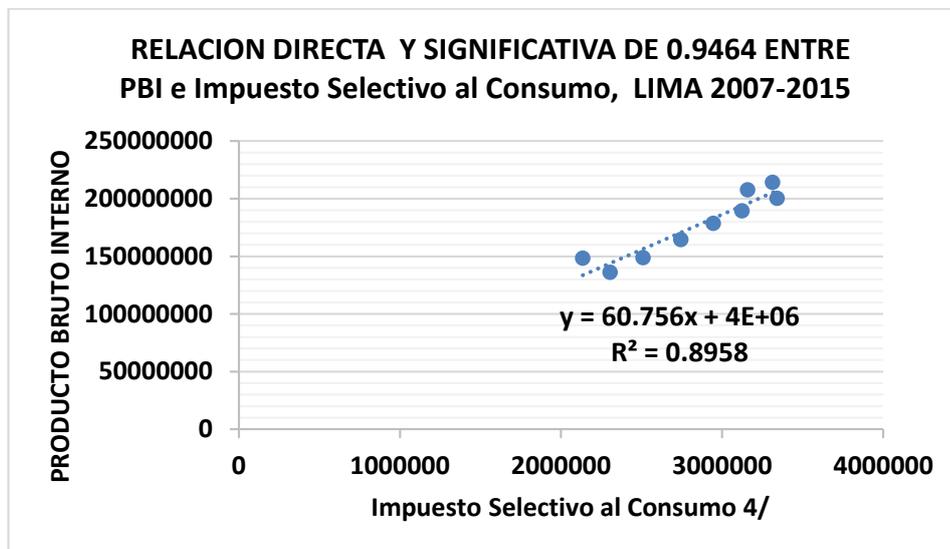


Figura 44: Relación directa y significativa del PBI e Impuesto Selectivo al Consumo.

En la figura 45 nos muestra la relación del impuesto extraordinaria de promoción turística con el PBI es de 94.24% bastante alta donde el margen para la informalidad está en un 5.76%. De la misma manera el PBI explica el comportamiento del IEPT en un 88.82% que es bastante significativa. El casi 12% puede explicarse por otras variables inclusive por la informalidad.

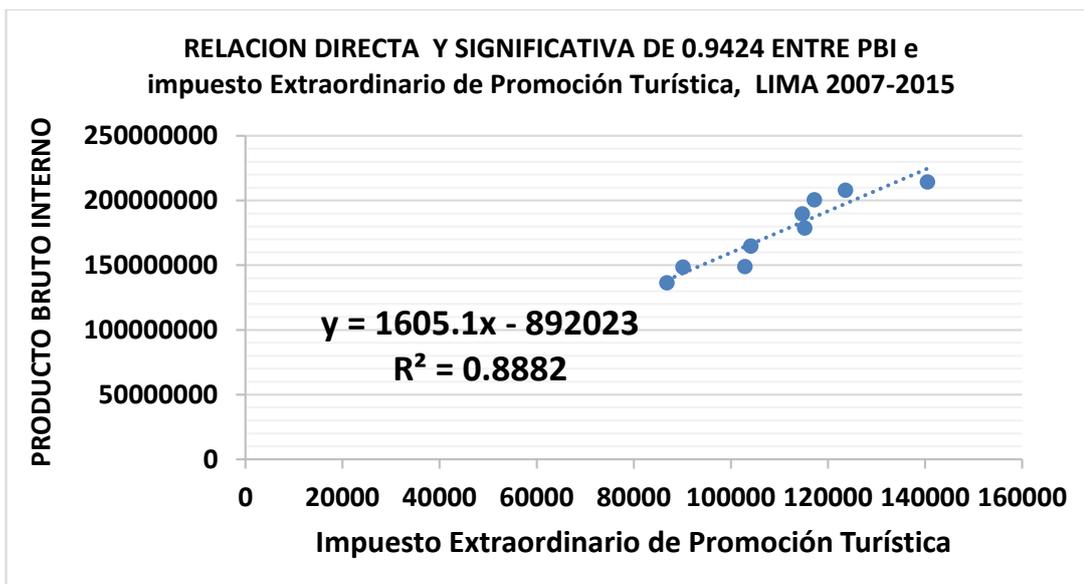


Figura 45: Relación directa y significativa del PBI e Impuesto Extraordinario de Prom. Turística

En este caso tal como habíamos hecho la observación, la relación es inversa y muy significativa de tal manera que el coeficiente de correlación de Pearson es -93.73%. Quiere decir que a mayor crecimiento del PBI, desciende el ITF de tal manera que lo hacen en la misma proporción. Ahora bien el descenso del ITF se explica en un 87.86% por el crecimiento del PBI.

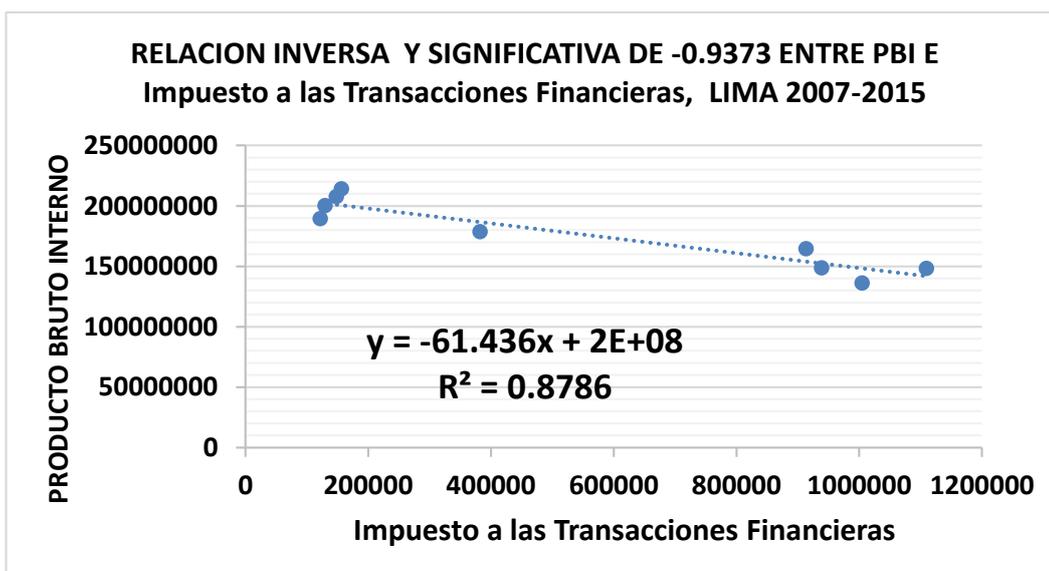


Figura 46: Relación directa y significativa del PBI e Impuesto a las Transacciones Financieras.

Niveles de correlación.

Tabla 17:

Correlación de variables respecto al valor agregado bruto

	ITRI	IR	IR1	IR2	IR3	IR4	IR5	REIR	IAPC	IGV	ISC	IEPT	ITF	OIRS	VAB
ITRI	1.000	0.972	0.776	0.895	0.850	0.970	0.990	0.964	0.971	0.970	0.942	0.873	0.968	0.841	0.980
IR	0.972	1.000	0.707	0.891	0.925	0.902	0.934	0.884	0.891	0.889	0.876	0.762	0.952	0.781	0.912
IR1	0.776	0.707	1.000	0.581	0.512	0.836	0.790	0.871	0.780	0.789	0.641	0.750	0.694	0.698	0.804
IR2	0.895	0.891	0.581	1.000	0.870	0.812	0.865	0.832	0.871	0.867	0.885	0.829	0.918	0.66	0.884
IR3	0.850	0.925	0.512	0.870	1.000	0.702	0.782	0.707	0.731	0.725	0.764	0.574	0.865	0.684	0.765
IR4	0.970	0.902	0.836	0.812	0.702	1.000	0.984	0.984	0.977	0.979	0.910	0.903	0.904	0.838	0.977
IR5	0.990	0.934	0.790	0.865	0.782	0.984	1.000	0.980	0.987	0.987	0.942	0.906	0.954	0.848	0.989
REIR	0.964	0.884	0.871	0.832	0.707	0.984	0.980	1.000	0.986	0.988	0.925	0.939	0.918	0.828	0.988
IAPC	0.971	0.891	0.780	0.871	0.731	0.977	0.987	0.986	1.000	1.000	0.959	0.954	0.934	0.806	0.996
IGV	0.970	0.889	0.789	0.867	0.725	0.979	0.987	0.988	1.000	1.000	0.952	0.955	0.929	0.803	0.997
ISC	0.942	0.876	0.641	0.885	0.764	0.910	0.942	0.925	0.959	0.952	1.000	0.905	0.952	0.811	0.946
IEPT	0.873	0.762	0.750	0.829	0.574	0.903	0.906	0.939	0.954	0.955	0.905	1.000	0.861	0.641	0.942
ITF	0.968	0.952	0.694	0.918	0.865	0.904	0.954	0.918	0.934	0.929	0.952	0.861	1.000	0.800	0.937
OIRS	0.841	0.781	0.698	0.660	0.684	0.838	0.848	0.828	0.806	0.803	0.811	0.641	0.800	1.000	0.802
VAB	0.980	0.912	0.804	0.884	0.765	0.977	0.989	0.988	0.996	0.997	0.946	0.942	0.937	0.802	1.000

Fuente: SUNAT

En ese extremo podemos decir que la mejor correlación del PBI o VAB es con el IGV seguido del impuesto a la producción y el consumo con un 0.996. Luego están las demás variables como el IR5 categoría o están los REIR con una correlación que están por encima del 98%. En el caso de la relación con el Impuesto a la renta y el VAB es de 0.912 pero con el total de ingresos tributarios (ITRI) es de 0.98 o 98% que es alta y significativa.

3.2 Contrastación de Hipótesis.

Prueba de hipótesis

Hi: La modernización de los medios informáticos en la SUNAT permite que la recaudación tributaria (IGV, IT), se relacione de manera directa y significativa con el crecimiento de la economía regional (PBI) de Lima en el período 2007-2015. Minimizando la evasión tributaria regional.

Ho: La modernización de los medios informáticos en la SUNAT no permite que la recaudación tributaria (IGV, IT), se relacione de manera directa y significativa con el crecimiento de la economía regional (PBI) de Lima en el período 2007-2015. Minimizando la evasión tributaria regional.

Tabla 18:*Correlación*

		ITRI	IR	IGV	PBI
ITRI	Correlación de Pearson	1	,972**	,970**	,980**
	Sig. (bilateral)		,000	,000	,000
	N	9	9	9	9
IR	Correlación de Pearson	,972**	1	,889**	,912**
	Sig. (bilateral)	,000		,001	,001
	N	9	9	9	9
IGV	Correlación de Pearson	,970**	,889**	1	,997**
	Sig. (bilateral)	,000	,001		,000
	N	9	9	9	9
PBI	Correlación de Pearson	,980**	,912**	,997**	1
	Sig. (bilateral)	,000	,001	,000	
	N	9	9	9	9

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Por el cuadro anterior podemos señalar que hay relación directa entre PBI e ITRI en 0.98 o 98%, y que además es significativo por la, Sig (bilateral) que es menor que 0.05, el resultado es de 0, 000. De igual manera la relación entre PBI e Impuesto General a las ventas con un R de Pearson de 0.997 lo cual nos dice a las claras que la relación es significativa, mucho más cuando el índice de sig. Bilateral es de 0.000.

Prueba de hipótesis

Hi: La recaudación tributaria del IGV, IT en el periodo 2007-2015 se incrementó considerablemente.

Ho: La recaudación tributaria del IGV, IT en el periodo 2007-2015 no se incrementó considerablemente.

De hecho que el crecimiento del impuesto general a las ventas va de un crecimiento de 5.1% hasta un 17.58%, puesto que la media ha sido de un crecimiento de 10.85% una mediana de crecimiento del IGV de 10.9%, lo cual denota que el crecimiento ha sido sostenido De tal manera que creció de 11 millones de soles a 25 millones de soles denotando un crecimiento de 127% en el periodo 2007-2015.

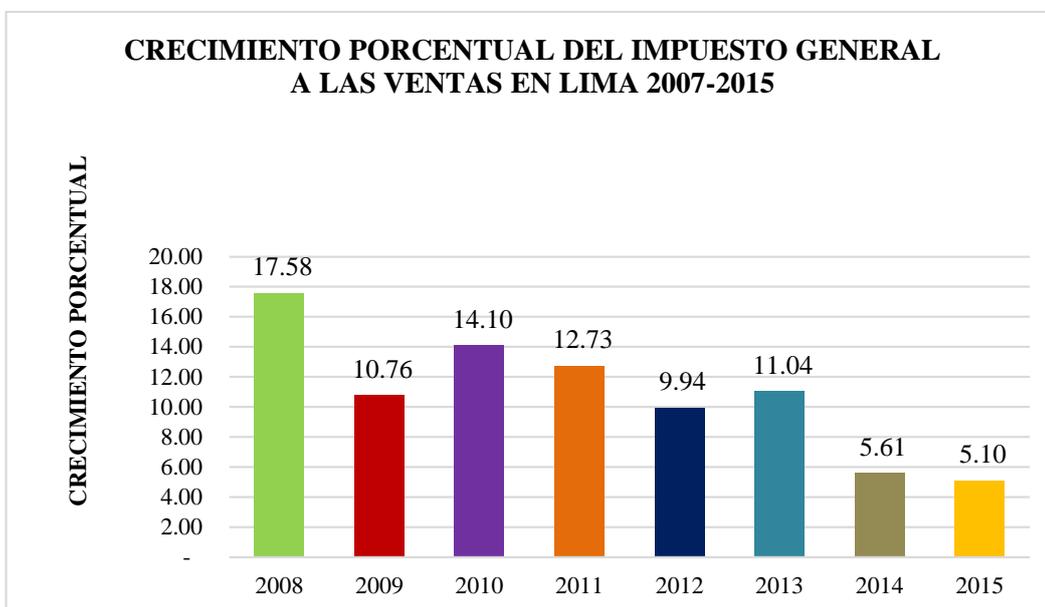


Figura 47: Crecimiento porcentual del IGV

El crecimiento de los ingresos tributarios en el periodo de análisis ha sido de 7.7% puesto que es la media del crecimiento, una mediana de 6.48% de crecimiento de los ingresos tributarios. Si bien el máximo de crecimiento porcentual de los ingresos tributarios llego a 19.96% también tuvo un mínimo de -6.1% lo cual determino una desviación estándar de 9.34. En buena cuenta el crecimiento de los ingresos tributarios fue de 36 millones de soles en el año 2007 hasta 63 millones de soles en el año 2015.

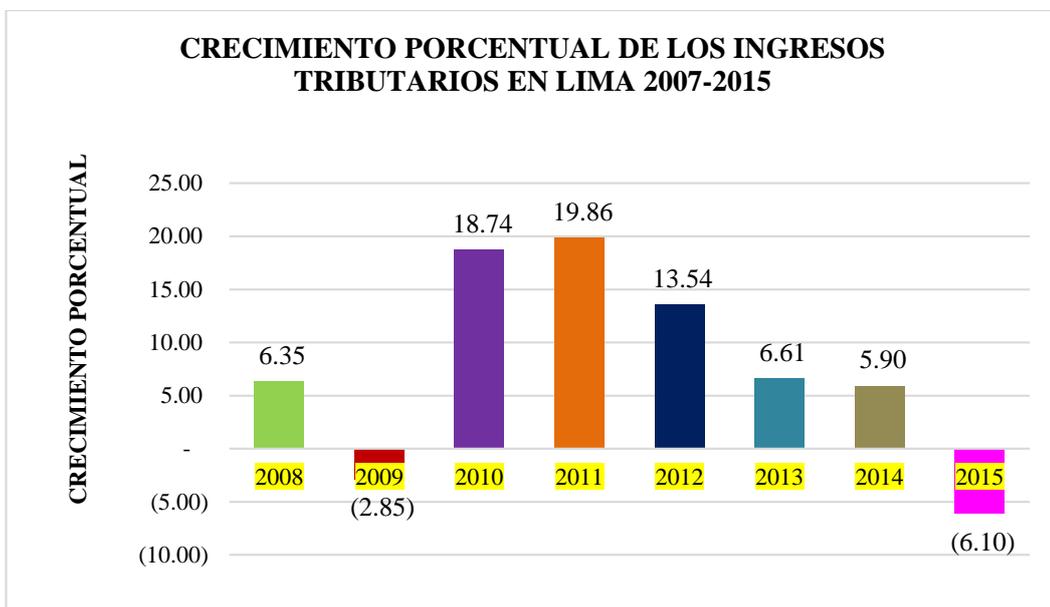


Figura 48: Crecimiento porcentual de los ingresos tributarios

Tabla 19:*Estadísticos descriptivos.*

	ITRI	IGV
N	9	9
Rango	31,673,097	13,939,432
Mínimo	35,795,115	10,976,938
Máximo	67,468,212	24,916,371
Suma	461,689,723	164,167,215
Media	51,298,858	18,240,802
Desviación estándar	12,791,853	4,956,927
Asimetría	-0.068	-0.08
Curtosis	-2.05	-1.44
Coefficiente de Variación	24.9	27.2

Fuente: Elaborado por el ejecutor – Aplicativo SPSS

Tabla 20:*Crecimiento porcentual de las variables*

CRECIMIENTO PORCENTUAL DE LAS VARIABLES			
	PBI CRECIMIENTO%	Ingresos tributarios recaudados por la SUNAT - Tributarios internos 1/	Impuesto General a las Ventas 3/
	PBI	Ingresos	IGV
2008	8.9	6.35	17.6
2009	0.3	2.85	10.8
2010	10.6	18.74	14.1
2011	8.6	19.86	12.7
2012	6.1	13.54	9.9
2013	5.7	6.61	11.0
2014	3.8	5.90	5.6
2015	3.0	6.10	5.1

Fuente: SUNAT, INEI

Tabla 21:*Estadísticos descriptivos en base a crecimientos anuales porcentuales.*

	PBI	INGRESOS	IGV
Mean	5.875	7.75625	10.85
Median	5.9	6.48	10.9
Maximum	10.6	19.86	17.6
Minimum	0.300	6.1	5.100
Std. Dev.	3.44	9.35	4.159
Skewness	0.20	0.11	0.027
Kurtosis	1.98	1.85	2.211
Jarque Bera	0.40	0.45	0.208
Probability	0.82	0.80	0.901
Sum	47.0	62.05	86.80
Sum Sq. Dev.	82.635	611.8206	121.1
Observations	8.00	8.00	8.00
Coefficiente de variación	58.482	120.534459	38.3348111

Fuente: SUNAT, INEI**Prueba de hipótesis.**

Hi. La economía regional (PBI) de Lima en el período 2007-2015 creció de manera consistente.

Ho: La economía regional (PBI) de Lima en el período 2007-2015 no creció de manera consistente

El PBI tuvo un crecimiento anual promedio de 5.8%, un crecimiento de 5.9% según la mediana, un valor máximo de 10.6% y un mínimo de 0.3%

El crecimiento del PBI en el periodo de análisis creció de 136 mil millones de soles (2007) hasta llegar el 2015 a un PBI de 214 mil millones de soles un crecimiento porcentual de 57.3%. Debemos decir que creció de manera consistente.

Tabla 22:

Estadístico descriptivo.

	PBI
N	9
Rango	78004974
Mínimo	136238703
Máximo	214243677
Suma	1589103223
Media	176567025
Desviación estándar	28443226
Asimetría	0.074
Curtosis	1.62
Coefficiente de variación	16.1

Fuente: SUNAT, INEI

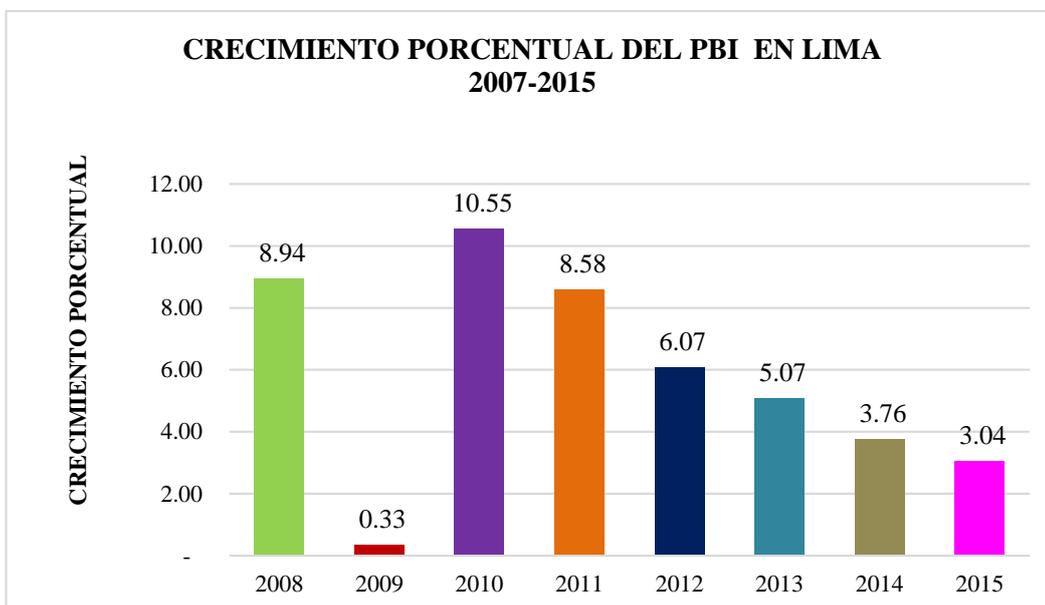


Figura 49: Crecimiento porcentual del PBI de Lima.

3.3 Discusión de resultados

El Valor Agregado Bruto es el PBI de Lima, en los últimos 10 años ha crecido en más del 57% esto significa una tasa de crecimiento del 8%, es razonable y ponderado desde cualquier perspectiva. Por supuesto que hay sectores que crecen más rápido y en mayor proporción que otros. Hay que destacar el crecimiento del sector electricidad que crece en 92%. Esto es relevante desde la perspectiva del desarrollo industrial y de familias. Eso denota el crecimiento poblacional y el mayor consumo y por supuesto de mayores ventas. También podríamos decir que el sector agricultura ha tenido uno de los más bajos crecimientos en el periodo.

Y si hablamos de recesión el sector pesca es quien ha padecido en los últimos años una depresión constante de tal manera que en el acumulado ha llegado - 24.8%. El comercio es un sector de mucha valía en la región Lima. Este sector también creció en 60%. De 17765 millones de soles en el 2007 se incrementó en el año 2015 a los 28419 millones de soles.

Una de las cosas que debemos destacar es que los sectores económicos en Lima se correlación al final con el Producto final. Quiere decir que casi todos los sectores guardan relación con el PBI de Lima. Allí están las Correlaciones de R de Pearson que superan el 0.99 que significa una relación directa, alta y muy significativa,

Los ingresos tributarios como era de esperarse también han crecido en el periodo de análisis en un promedio del 77%, El impuesto a la renta que es la que pagan empresas y personas se ha incrementado en el periodo en más del 49%.

En la renta de segunda categoría que consiste en, Los intereses originados en la colocación de capitales, tiene un crecimiento del 109% podemos decir que se ha duplicado. Las empresas pagan el impuesto a la tercera categoría ha tenido un crecimiento del 25%. Uno de los impuestos que denota las ventas de una región es el IGV y este en Lima ha crecido en 112%.

Ahora bien en una aproximación de correlaciones podemos decir que entre PBI e ingresos tributarios existe una relación directa, y significativa de tal manera que llega al 97.9%. Pero no solamente ello, sino que el crecimiento de la economía regional (PBI) explica en 96% el crecimiento de los Ingresos tributarios. Entonces una de las primeras apreciaciones es que la informalidad es mínima.

De la misma manera el PBI y el impuesto la renta guardan una relación del 91.2% que es alta, directa y significativa y que el PBI explica hasta en un 83% el comportamiento del PBI. La relación del PBI y el IGV podemos decir que la relación es directa, alta y significativa y muy significativa.

El coeficiente de correlación de Pearson es de 99.69% quiere decir que la informalidad es inexistente. Y el nivel de explicación del PBI respecto del IGV es de 99.4%, que no da lugar a la informalidad en el periodo de análisis.

Al final de nuestra discusión es que la mejor correlación del PBI o VAB es con el IGV seguido del impuesto a la producción y el consumo con un 0.996. Luego están las demás variables como el IR5 categoría o están los REIR con una correlación que están por encima del 98%.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

- 1.- Se Concluye que hay relación directa y significativa entre Producto Bruto Interno, Ingresos tributarios e Impuesto general a las ventas. De tal manera que el coeficiente de correlación de Pearson entre PBI e Ingresos tributarios es de 0.98 con una significancia (bilateral) de 0.000. Lo que refiere que hay una “fuerte” relación. De la misma manera la correlación entre PBI y el Impuesto general a las ventas es de 0.997 con una significancia (bilateral) de 0.000. De hecho podemos decir que la informalidad es mínima en el periodo de análisis. Que desde el año 2007 hasta el 2015 hemos observado que el PBI de Lima ha crecido a tasas superiores del 7% promedio y en ese sentido los ingresos tributarios han crecido en dicha proporcionalidad y hasta mayor como es el caso del Impuesto General a las ventas.

- 2.- Se ha demostrado que la recaudación tributaria del IGV, IT en el periodo 2007-2015 se incrementó considerablemente. Así se demuestra con el crecimiento promedio de 7.76% de los ingresos tributarios que es de 10.86% de crecimiento de IGV. Además el coeficiente de variación de fue de 16.1% bastante bajo para los estándares del caso.
- 3.- Se ha demostrado que la economía regional (PBI) de Lima en el período 2007-2015 creció de manera consistente a un 7% anual el periodo de análisis.

4.2 Recomendaciones

- 1.- Aplicar mayor tecnología a todos los procesos de la SUNAT de tal manera pueda evitar que los mínimos niveles de informalidad y escasa contribución puedan crecer.
- 2.- Lograr un mejor y mayor capital humano para acelerar los procesos de lograr mayores ingresos tributarios de tal manera que el presupuesto general de la república pueda crecer de tal manera financiar el crecimiento de la economía nacional y regionales.
- 3.- Crear confianza de los contribuyentes con la transparencia de la información que emite la SUNAT sobre todo en la ejecución de los recursos recaudados, aquí muchas veces hay colisión por los niveles de corrupción que se denuncian en los gobiernos nacionales, regionales y locales.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, W. (Abril de 2010). *Tesis: Análisis jurídico y doctrinario de la evasión fiscal*, (Tesis de Licenciatura. Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8320.pdf
- Alva, E. (Diciembre de 2009). *Scribd*. Obtenido de La desnaturalización del impuesto General a las Ventas y su efecto (2008) en la liquidez de las empresas importadoras de plástico de Lima Metropolitana. UNMSM. : <https://es.scribd.com/doc/16452203/PROYECTO-TESIS-MAESTRIA>
- Avendaño, N. (2005). Tesis: Evasión en el impuesto a la renta de personas naturales en Colombia 1970-199. Bogota.
- Aybar, A. (5 de Agosto de 2016). *Perucontable* . Obtenido de La evasión fiscal, Origen y medidas de acción para combatirlas: <https://www.perucontable.com/tributaria/la-evasion-fiscal-origen-y-medidas-de-accion-para-combatirlas/>
- Bustamante, C. (Diciembre de 2014). *Reforma Tributaria*. Obtenido de <https://docplayer.es/12077420-Informativo-caballero-bustamante-diciembre-2014-especial-reforma-tributaria-ley-no-30296.html>
- Camargo, D. (2005). *Evasión fiscal: un problema a resolver*. Argentina: Emece.
- De Luis, M. (Octubre de 1996). *Evaluación de la capacidad recaudatoria del sistema tributario y de la evasión tributaria*. Obtenido de http://www.sii.cl/aprenda_sobre_impuestos/estudios/tributarios15.htm
- Delgado, F. &. (2005). *Cuadernos de hacienda pública: teoría de los impuestos*. España: EDIUNO.

- Espinoza, J. (2004). *La evasión fiscal: Un delito contra la sociedad*. México: EPCA.
- García, P. (1982). *La Evasión Fiscal en México*. . Mexico: UAM.
- Garrido, M. &. (2009). *Consecuencia de la aplicación de una política “I.V.A. Cobrado I.V.A. Pagado”* . Quito Ecuador.
- Gutiérrez, I. (2010). Evasión fiscal, versus elusión fiscal, versus ahorro fiscal.
- Jiménez, A. (1989). *La contaduría pública organizada*. México: UNAM.
- McGee, R. L. (12 de Junio de 2010). ¿Es ética la evasión de impuestos?: Estudio empírico de opinión en Colombia. *Sotavento M.B.A.*(15), 16-29.
doi:<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/sotavento/article/view/1628/1467>
- Menéndez, A. (2009). *Derecho financiero y tributario. parte general. Lecciones de Catedra*. España: Lex Nova.
- Morales, C., & Ruiz, F. &. (Febrero de 2009). *Análisis de la Evasión Fiscal en el Impuesto a la Renta del Ecuador* (. Obtenido de <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/745/1/1396.pdf>
- Nieto, S. (Agosto de 2003). Obtenido de Tesis: La Educación Tributaria Como Solución A La Baja Recaudación Fiscal En México:
<http://www.fiscalistas.net/colabora/2005/sat/TESS1.pdf>
- Parodi, C. (2006). *Globalización y crisis financieras internacionales*. Lima: Universidad del Pacifico.
- Reyes, G. (Junio de 2005). *Tesis: Alternativas para controlar la evasión tributaria en el Ecuador* . Obtenido de <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/356>

- Serra, P. (2000). *Evasión tributaria ¿cómo abordarla?* Obtenido de https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303184323/rev80_serra.pdf
- Slemrod, J. (1989). "*Complexity, Compliance Costs, and Tax Evasion*" en "*Taxpayer Compliance*". Obtenido de http://www.sii.cl/aprenda_sobre_impuestos/estudios/ciat96.htm
- Tapia, J. (2000). *La evasión fiscal Causas, efectos y soluciones*. México: Porrúa,.
- Valdez, L. (2004). *La evasión tributaria en la economía tributaria, para obtener el título de Contador Público*. .
- Vilca, G. (2006). *Política económica y gestión tributaria*. Lima-Perú: Becerra EIRL.